	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 73

ACTA 001-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día jueves doce de enero del año dos mil veintitrés, están presentes en el Salón de Sesiones y a través de la plataforma virtual webex, los directores, Rita Arce Láscarez, quien preside la primera parte de la sesión, Lizandro Brenes Castillo, Alexander Mejías Zamora, Anelena Sabater Castro, Rosario Espinoza Carazo, Salvador Padilla Villanueva y Ana Lía Solano Pacheco. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------


ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta doña Rita Arce la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
ARTÍCULO 3.-	ELECCIÓN DEL DIRECTORIO 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
ARTÍCULO 4.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 051-2022, Y 052-2022.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 73

	ARTÍCULO 5.-	APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SESIONES 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
CAPÍTULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6:	INFORME DE TALENTO HUMANO SOBRE TERNA PARA ELECCIÓN GERENTE GENERAL (NOMBRAMIENTO CORTO A PARTIR DE FEBRERO 2023).
CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 7:	CORRESPONDENCIA.
	ARTÍCULO 8.-	ASUNTOS VARIOS.

Somete doña Rita Arce a votación el Orden del Día presentado.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Indica la señora Arce Láscarez: queda aprobada por unanimidad el Orden del Día.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa, con siete votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 001-2023.....

Resalta doña Rita Arce: vamos a proceder a darle la palabra a don Alexander (Mejías) para que haga una oración.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 73

Indica don Alexander Mejías: yo creo que en estas actividades siempre es importante hacer una oración, los que son creyentes pueden hacerlo, si gustan nos ponemos de pie y los que no permanecen sentados.

“Amado padre celestial, señor todo poderoso te damos las gracias por este día que se nos ha permitido reunirnos aquí en JASEC, aquí en Cartago, muchas gracias padre celestial por su bondad, por darnos un día más de vida, muchas gracias porque sabemos que usted tiene planes para cada una de las personas que están aquí, por eso es que le agradecemos por este momento, que hoy venimos aquí como seres humanos que tenemos nuestros defectos, nuestras situaciones Padre Celestial, porque queremos hacer las cosas bien, queremos trabajar para una institución para la que fuimos nombrados, te pedimos señor que cualquier situación la pongamos en tus manos para que usted sea quien nos pueda dirigir a los que estamos aquí en un Órgano Colegiado, que tenemos que tomar decisiones, así es que te pedimos que toques nuestras vidas, que nos pueda dar sabiduría, entendimiento para saber cuál es el camino correcto que tenemos que tomar, sabemos que siempre son personas que se ven afectadas por una buena o mala decisión, te queremos poner en tus manos esta sesión N° 001 del año 2023, para que usted tenga control de nuestras vidas siempre, de nuestras situaciones, te pedimos que siempre protejas a nuestras familias que están en la casa esperándonos posiblemente, que usted los cuide, los guarde, y que podamos tener siempre paz en todo momento, te queremos poner cada plan, cada sesión que aquí se vaya a realizar en estos 12 meses, que todo lo podamos honrar y glorificar en todo momento; todo lo ponemos en sus manos, en el nombre santo y poderoso de Jesucristo. Amén”.....


Externa doña Rita Arce: después de esta bonita oración que nos acaba de hacer don Alexander (Mejías), y que todos hemos compartido; vamos a proceder con el capítulo 2.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
--------------------	--

ARTÍCULO 3.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Externa doña Rita Arce que: en este punto se abre la sesión; doña Georgina (Castillo) levantó la mano, ok.....

Resalta doña Georgina Castillo: sí señora, gracias nada más ratificar o sugerir el uso de la herramienta que se ha venido utilizando para el Directorio, para lo cual se sugiere que se tome un acuerdo al respecto.....

Indica la señora Arce Láscarez: entonces si gusta hace la propuesta nuevamente para que todos la escuchen, y poder tomar el uso de la; ok perfecto, entonces vamos a aprobar la herramienta que está solicitando la Junta Directiva, la herramienta para la votación; sí todos están de acuerdo, por favor los que estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete doña Rita Arce a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Resalta doña Rita Arce: queda aprobado por unanimidad, el uso de la herramienta para la votación.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

3.a. Aprobar el proceso de votación para los puestos de Presidente, Vicepresidente y Secretaría de Junta Directiva, mediante el sistema Poll Everywhere

Indica doña Rita Arce: se abre la discusión para la elección de puestos, y se escuchan las propuestas.


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 73

Externa don Alexander Mejías: de mi parte quiero proponer a don Lizandro Brenes como Presidente de esta Junta y también quiero motivarlo, creo que se ha hecho un buen trabajo en esos 3 meses que hemos estado juntos, y de mi parte quiero proponerlo como Presidente para que podamos seguir construyendo cosas para esta Junta Directiva, para JASEC, y para las personas que están involucradas en todo el servicio que brinda la compañía.....

Externa la señora Arce Láscarez: muchas gracias don Alexander (Mejías); doña Anelena (Sabater).....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias doña Rita (Arce), yo quería secundar la propuesta de don Alexander (Mejías), considero que don Lizandro (Brenes) durante estos 3 meses que fue Presidente en el año que pasó hizo una excelente labor dirigiendo las sesiones de Junta Directiva, y también coordinando con la Administración, creo que estos 3 meses no solo pudimos poner al día ciertos temas que estaban acumulados durante los últimos 5 meses que estuvimos sin Junta Directiva, sino que también me atrevo a decir que considero que se avanzó eficientemente en temas críticos que probablemente con otra persona al mando no hubiéramos logrado sacar adelante, también considero que don Lizandro (Brenes) es una persona adecuada para seguir con la Presidencia, considero que su seriedad, su respeto y su ecuanimidad para con el resto de miembros y para la institución en general ha demostrado que él para mi gusto no persigue intereses personales, ni de terceros, ni políticos, ni tampoco su intención es figurar, por lo que yo personalmente considero que la labor que él ha hecho tiene un norte que es el desarrollo de la institución, y la contribución en general que pueda hacer JASEC al desarrollo de la provincia, y también personalmente yo considero que ha demostrado que se puede contribuir a pesar de que tengamos puntos de vista distintos en determinado tema, y que es por medio de la argumentación y el análisis de fondo que esos puntos de vista diferentes que podemos tener pueden ser enrumados a ese último fin que asumo que todos percibimos que es una mejor institución, y por eso secundo la propuesta de don Alexander (Mejías). Gracias.....

Resalta doña Rita Arce: muchas gracias doña Anelena (Sabater); don Lizandro (Brenes) ¿usted acepta?

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 73


Externa don Lizandro Brenes: gracias doña Rita (Arce), bueno semejante presentación para empezar el año, el “churuco” más grande con esas expectativas, yo he estado en la empresa más o menos 2 años y medio, bueno 2 años y unos cuantos meses, casi 3 porque el nombramiento se dio a partir de abril si no me equivoco, y me parece que en estos años sí he reunido alguna experiencia importante para conocer la empresa, y de alguna manera de requerimientos, y más allá de conocer la empresa yo también he aprendido muchísimo, me parece y rescato nada más las palabras al final porque tampoco quiero “echarme” un discurso larguísimo, de que aquí las personas estamos llamadas a construir, como lo decía doña Anelena (Sabater) construir a pesar de que pensemos o tengamos puntos de vista distintos en “x” o “y” punto o en “x” o “y” tema, pero me parece que construir con respeto en cuestión de diversidad, inclusive vale más lo que quede construido, yo les agradezco la presentación me parece que este año es clave podemos hacer grandes cosas para la institución, evidentemente les pido su consejo, su compañía y también el acompañamiento para que las propuestas que dé esta Junta salgan que a fin de cuentas es un Órgano Colegiado, y esto no es una Presidencia ejecutiva, es una Presidencia de Junta Directiva sean lo mejor para la institución, por eso me honra y sí acepto.....

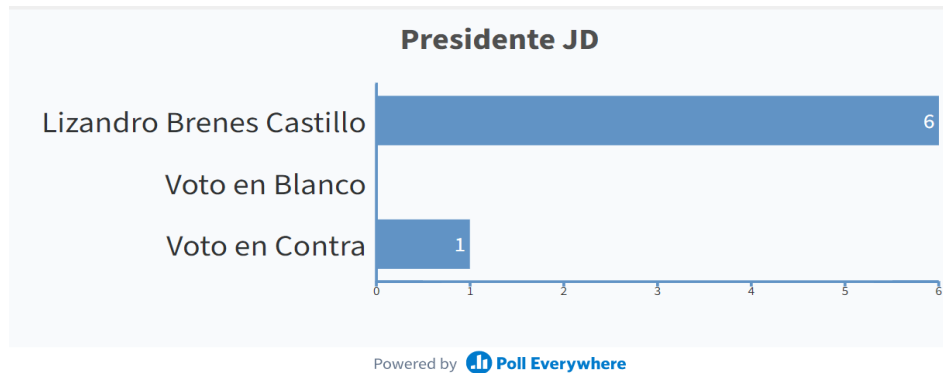
Externa doña Rita Arce: perfecto muchas gracias; ¿alguna postulación más?; ok, no habiendo más postulaciones procederemos con la votación, ya doña Georgina (Castillo) envió el link al chat; adelante doña Georgina (Castillo); don Juan (Antonio Solano) hay dos alternativas, una es don Lizandro (Brenes), y la otra voto nulo ¿están bien esas 2 alternativas?, o ¿debe ser a favor y en contra?; doña Georgina (Castillo) ¿qué era lo que nos iba a decir cuando levantó la mano?, a es que le entendí a doña Rosario (Espinoza); ok, entonces vamos a proceder con la votación.....

Somete doña Rita Arce a votación la propuesta.....

Se realiza la votación secreta para la elección de la Presidencia de la Junta Directiva, generando los siguientes resultados:

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 73



Indica doña Rita Arce: ya contamos con los 7 votos, don Lizandro Brenes Castillo 6 votos, votos en blanco 0, y votos en contra 1, entonces queda elegido el compañero Lizandro Brenes como Presidente de la Junta; ¿procedo de una vez a la juramentación don Juan (Antonio Solano) ?; al final a todos; ok perfecto.....


SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes, y un voto en contra.....

3.b.- Nombrar como Presidente de la Junta Directiva, por el periodo 12 de enero de 2023 al 12 de enero de 2024; ambas fechas inclusive, al Bach. Lizandro Brenes Castillo, mayor, soltero, Bachiller en Economía, vecino de Corralillo, cédula de identidad número 3-0458-0535 (tres-cuatrocientos cincuenta y ocho–quinientos treinta y cinco).....

Resalta doña Rita Arce: entonces procederemos ahora a las postulaciones de la Vicepresidencia; doña Rosario (Espinoza) adelante.....

Externa doña Rosario Espinoza: muchas gracias doña Rita (Arce), yo quería postular a don Alexander (Mejías) al cargo de Vicepresidente, el año pasado en los tres meses que tenemos creo que ha sido una curva de aprendizaje bastante extensa, hemos aprendido bastante rápido don Alexander (Mejías) es una persona muy preparada, y muy capaz y me parece que es candidato idóneo para continuar en este puesto, entonces yo quiero postularlo a él para Vicepresidente.....

Pregunta la señora Arce Láscarez: don Alexander (Mejías) ¿usted acepta la postulación?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 73

Comenta don Alexander Mejías: sí, con todo gusto, y como dije desde un principio desde que empezamos aquí en la Junta la idea es sumar, y yo creo que aquí hay muchísimo talento que podemos entre todos construir cosas, como también dice don Lizandro (Brenes), y yo creo que hay que hacerlo, en el momento que nos toque, en el rol que nos toque, hay que aportar ese granito, y a veces hasta esa vagoneta de arena, entonces con todo gusto.....

Pregunta doña Rita Arce: ¿alguna otra postulación?.....

Interviene don Lizandro Brenes: yo levanté la mano, pero no es para hacer postulación.....

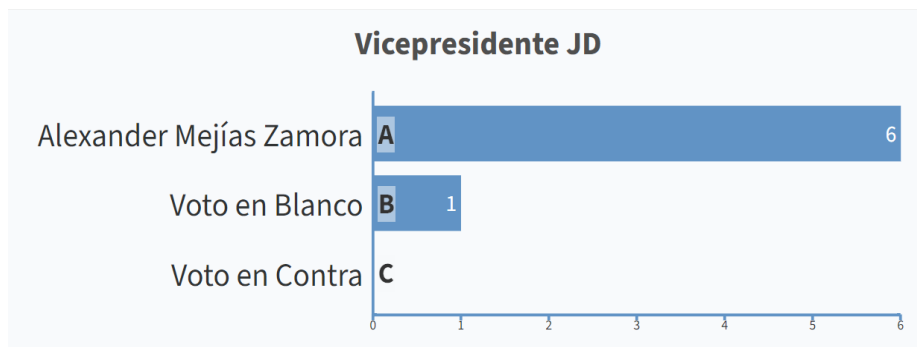
Indica la señora Arce Láscarez: perdón, adelante don Lizandro (Brenes).....


Externa el señor Brenes Castillo: brevemente, es que yo no puedo dejar de secundar la propuesta de don Alexander (Mejías), porque por lo menos en los últimos 3 meses, cuando no he podido él ha dicho si estamos y le entramos cuando se ha necesitado su participación, su consejo, o avalar cosas o bien ayudar a decidir sobre los órdenes del día ahí ha estado también presente, y además me ha demostrado que es una persona íntegra, con mucha ética, con mucha moral, con mucha calidad humana y me parece que eso cuesta mucho encontrarlo en estos días, entonces yo no podría estar más feliz con esa postulación.....

Externa el señor Mejías Zamora: muchas gracias.....

Somete doña Rita Arce a votación la propuesta.....

Se realiza la votación secreta para la elección de la Vicepresidencia de la Junta Directiva, generando los siguientes resultados:.....



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 73

Indica doña Rita Arce: ya contamos con los 7 votos, don Alexander Mejías 6 votos, votos en blanco 1, y votos en contra 0, entonces queda elegido el compañero Alexander Mejías como Vicepresidente de la Junta Directiva de JASEC.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes, y un voto en blanco.....


3.c.- Nombrar como Vicepresidente de la Junta Directiva, por el periodo 12 de enero de 2023 al 12 de enero de 2024; ambas fechas inclusive, al Ing. Alexander Mejías Zamora, mayor, casado, Ingeniero Industrial, vecino de Alajuela, cédula de identidad número 1-0864-0756 (uno-ochocientos sesenta y cuatro–setecientos cincuenta y seis).....

Resalta doña Rita Arce: entonces procederemos ahora a las postulaciones de la Secretaría; doña Ana Lía (Solano), adelante.....

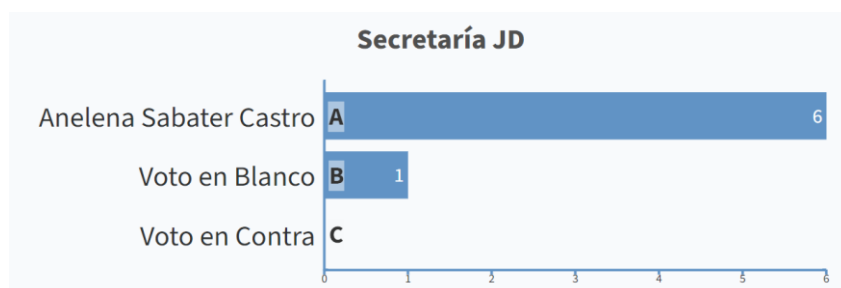
Comenta doña Ana Lía Solano: buenas noches, yo quisiera resaltar el trabajo del equipo, y yo propongo que continúe la compañera Anelena (Sabater), ella es una persona con gran compromiso, siento que es una persona muy definida en sus acciones, excelente como trabaja, como coordina, como redacta, como elabora, así que para el puesto que ella desempeña creo que es lo mejor, la mejor persona en este momento para desempeñar el puesto, creo que ella es una compañera con grandes cualidades y grandes conocimientos que todos debemos de aprovechar y aprender de ella, así que esa sería mi postulación para que doña Anelena (Sabater) continúe como Secretaría de la Junta Directiva.....

Resalta doña Rita Arce: perfecto doña Anelena (Sabater) ¿acepta?; perdón, don Alexander (Mejías), adelante.....

Indica el señor Mejías Zamora: bueno, yo quiero secundar también la propuesta de doña Ana Lía (Solano), para rescatar también lo de Anelena (Sabater), igual tenemos aquí poco tiempo de conocernos y demás pero uno ve digamos, yo creo que con el paso del tiempo uno con poquito de entrada uno sabe las características de cada persona y Anelena (Sabater) es así, va siempre muy enfocada, muy al grano

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 73


y eso hay que agradecerlo porque eso es como que hay muy poco tiempo y es una cualidad que hay que rescatar, entonces yo estoy totalmente de acuerdo con la postulación de Anelena (Sabater) también. Resalta la señora Arce Láscarez: gracias don Alexander (Mejías); doña Anelena (Sabater) ¿acepta?..... Indica doña Anelena Sabater: sí lo acepto, muchas gracias más bien por las palabras y aprovecho nada más para dar un agradecimiento a doña Georgina (Castillo) por el trabajo que dio el período anterior cuando yo fui Secretaria, realmente las cosas no se lograrían sin doña Georgina (Castillo), mucho de las cosas que suceden en estas salas es gracias al trabajo de doña Georgina (Castillo) e incluso fuera del horario laboral, cuando está de vacaciones, cuando está con la familia, entonces de verdad muy agradecida, excelente profesional y sumamente responsable, y gracias de verdad, y sí lo acepto..... Externa doña Rita Arce: ok, gracias; doña Georgina (Castillo) ¿envió el link?, porque sigue con don Alexander (Mejías); un minuto porque se quedó en espera..... Somete doña Rita Arce a votación la propuesta..... Se realiza la votación secreta para la elección de la Secretaría de la Junta Directiva, generando los siguientes resultados:.....



Indica doña Rita Arce: ok, doña Anelena Sabater Castro tiene 6 votos, 1 voto en blanco y 0 votos en contra, entonces la Secretaría de la Junta Directiva de JASEC estará en manos nuevamente de la señora o señorita Anelena Sabater Castro.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes, y un voto en blanco.....

3.d. Nombrar como Secretaria de la Junta Directiva, por el periodo 12 de enero de 2023 al 12 de enero de 2024; ambas fechas inclusive, a la Bach. Anelena Sabater Castro, mayor, soltera, vecina

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 73

de San José, Economista, cédula de identidad número 1-1485-0435 (uno- mil cuatrocientos ochenta y cinco–cuatrocientos treinta y cinco).....

Comenta doña Rita Arce: ok, entonces ahora vamos a proceder con la juramentación de los 3 miembros, poniéndose de pie y levantando la mano derecha, tal vez vuelven las cámaras, ah bueno perfecto; (...) no más bien es al 31 de diciembre porque es durante todo el año no podemos traspasarlo; ok, perfecto es un año calendario entonces, no es solo el año 2023; ok, levantan la mano derecha por favor.....

Procede doña Rita Arce Láscarez, a juramentar al nuevo Directorio de la Junta Directiva de JASEC.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, muchas gracias a todos, y gracias a doña Rita (Arce) por la conducción de esa primera parte de la sesión, de esta primera sesión del año, y así como lo empezamos que lo terminemos en manos de Dios.....

Somete don Lizandro Brenes como actual Presidente, la discusión de las actas N° 051-2022 y 052-2022.

ARTÍCULO 4.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES 051-2022, Y 052-2022.

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 051-2022; adelante doña Rita (Arce).....

Externa la señora Arce Láscarez: tenía las observaciones marcadas en esta sesión que esta fue la sesión N° 051, es que quiero verificar si en esta no estuve presente, ah no, en esta sí estuve presente en la N° 051; no, en esta no tuve observaciones, disculpen.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 051-2022.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....


Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 73

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

4.a. Aprobar el acta de la sesión N° 051-2022.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 052-2022; adelante doña Rita (Arce).....

Resalta doña Rita Arce: en esta sesión yo no estuve presente, porque la sesión se convocó de manera presencial yo estaba fuera del país, y como era presencial yo envíe un correo diciendo que por favor me justificaran la ausencia por encontrarme fuera del país, sin embargo, al final la sesión se realizó de manera virtual y a mí no se me avisó de que se iba a hacer de esa manera, entonces si a mí me hubieran avisado de que iba a ser virtual yo sí me hubiera podido conectar como ya lo había hecho en esos momentos fuera del país, ahí don Lizandro (Brenes) comenta de que él conversó conmigo y eso no sucedió, entonces nada más que conste en actas eso verdad de que ahí se dice que se me indicó que había conversado, y de acuerdo al dictamen C-159-2021, nada más aclarar eso de que no conversamos ese día.....

Pregunta el señor Brenes Castillo: ¿alguien más con observaciones del acta?; en votación entonces, quienes estén a favor de aprobar el acta N° 052-2022 sírvanse por favor levantar la mano.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la aprobación del acta N° 052-2022.....

Vota doña Rita Arce: en contra

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor


Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 73

Externa don Lizandro Brenes: ok, doña Rita (Arce) vota en contra, ya tenemos los 7 votos, entonces queda aprobada el acta con 6 votos a favor, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez; ¿usted quiere que la justificación suya doña Rita (Arce) sea lo que acaba de decir?.....

Resalta la señora Arce Láscarez: sí, es correcto.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, ¿suficiente así doña Celina (Madrigal)?, es que hay que justificar los votos negativos.....

Externa doña Rita Arce: sí claro, fue que lo justifiqué antes.....

Comenta don Lizandro Brenes: ok, entonces quedan aprobadas las actas.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa, con seis votos presentes, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

4.b. Aprobar el acta de la sesión Nº 052-2022.....

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SESIONES 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Resalta don Lizandro Brenes: yo levantó la mano, y no veo más manos, entonces me voy a dejar la palabra; tenemos aquí una moción presentada de manera física que los directores Lizandro Brenes Castillo, Rosario Espinoza Carazo, Alexander Mejías Zamora, Anelena Sabater Castro, y Ana Lía Solano Pacheco, que dice:.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>15 de 73</p>

**JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE
CARTAGO**

Moción para sesionar bajo modalidad virtual durante el primer semestre del año 2023

DE LOS SEÑORES DIRECTORES:

- Lizandro Brenes Castillo
- Rosario Espinoza Carazo
- Alexander Mejías Zamora
- Anelena Sabater Castro
- Ana Lía Solano Pacheco

CONSIDERANDO:

- I. El artículo 4 de la Ley de Creación de la Junta Administrativa Del Servicio Eléctrico de Cartago, señala que las funciones de la Junta Directiva son:
 - a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones.
 - b) Aprobar tanto los planes para el desarrollo de los servicios públicos que preste como los respectivos informes y estudios.
 - c) Solicitar estudios e investigaciones sobre los servicios y aplicarlos.
 - d) Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere, de conformidad con el artículo 14 de esta ley.
 - e) Nombrar y remover al auditor interno, conforme al artículo 15 de esta ley.
 - f) Aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria, ya sean trimestrales o anuales.
 - g) Aprobar las licitaciones que reglamentariamente le correspondan.
 - h) Dictar los reglamentos de organización interna y de servicios que presta la Institución.
 - i) Aprobar la organización interna.
 - j) Aprobar las propuestas o los proyectos tarifarios para los servicios públicos, que le propondrá el Gerente, para que sean sometidos a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o a las autoridades correspondientes.
 - k) Rendir, a las municipalidades que reciben sus servicios, un informe anual detallado de la Institución, a más tardar el último día de marzo del año siguiente. En él deberá incluir los planes a corto y largo plazo.
 - l) Dictar medidas que regulen la realización de la misión y el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
 - m) Aquellas otras funciones necesarias para la buena conducción y manejo de la Institución.

2. Que el artículo 7 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la JASEC señala textualmente:

“Corresponden a los señores directores las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) No abandonar las sesiones sin el permiso de la Presidencia.
- c) Participar en comisiones y emitir los correspondientes informes y dictámenes en el plazo previsto.
- d) Pedir a la Presidencia la palabra para emitir su criterio sobre los asuntos en discusión, y en general, cada vez que se desee hacer uso de ésta.
- e) Proponer mociones relacionadas con el tema en discusión y en general relacionadas con el quehacer institucional.”

3. Asimismo, el artículo 8 de ese mismo reglamento indica que: “(...) Los días de sesiones ordinarias serán fijadas cada año, en la primera sesión de enero, sin perjuicio de que la Junta Directiva pueda reorganizar el horario de sesiones ordinarias en cualquier momento (...).


4. También, el artículo 9 del reglamento supracitado indica, sobre la modalidad de las sesiones de la junta directiva:

“Sesiones Presenciales: Se celebrarán con la presencia física de los directores y demás funcionarios que sean convocados al efecto. Podrá llevarse a cabo en el Salón de Sesiones de Junta Directiva ubicado en el Edificio Central de la institución, sin perjuicio de que se sesione en cualquier otro recinto, sea éste institucional o no, si así fuere aprobado por acuerdo de mayoría simple de los directores presentes.

Sin embargo, ante circunstancias de excepcionalidad o causa debidamente justificada por la Gerencia General, el recinto asignado no estuviere disponible, o bien, ocuparlo represente un riesgo para la salud o integridad de los participantes de la sesión, podrá modificarse el lugar de realización de la sesión, previo acuerdo afirmativo de la mayoría simple de los directores presentes.

Sesiones Virtuales: La Junta Directiva podrá sesionar de manera virtual excepcionalmente y por razones de urgencia o estados de emergencia, siempre que lo acuerde de forma motivada. Las sesiones virtuales podrán realizarse por cualquier medio tecnológico que garantice que haya interacción integral, multidireccional y en tiempo real entre sus miembros y todos aquellos que participen de la sesión. Las sesiones virtuales están sujetas a los mismos principios de quórum, convocatoria, colegialidad, simultaneidad, deliberación y acuerdo, para la formación de la voluntad colegiada.

Las sesiones virtuales deberán ser convocadas por la Presidencia del órgano, quien podrá contar con el apoyo para realizarlo, del equipo asistencial de la Junta Directiva, siempre que medien situaciones de excepción, que justifiquen esta modalidad, y en el tanto su uso esté orientado a contribuir al funcionamiento eficiente, económico y efectivo del órgano. Si la situación de excepción se extiende en el tiempo, la modalidad virtual se puede utilizar mientras se mantenga la condición que origina la excepción. Para la realización de sesiones virtuales, tanto ordinarias como extraordinarias, la Presidencia de la Junta Directiva, con el apoyo de las correspondientes instancias administrativas y de tecnologías de información, pondrá a disposición de los miembros del órgano una plataforma tecnológica, que será la sede virtual, que permita dar cumplimiento a las disposiciones de este

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>16 de 73</p>

La Secretaría de la Junta Directiva podrá coordinar una capacitación sobre el uso de las herramientas tecnológicas para los nuevos directores o participantes que así lo requieran.

Fuerza mayor o caso fortuito: acontecimiento que no puede preverse o que, previsto, no puede evitarse. Hechos como, fenómenos atmosféricos y naturales como terremotos, tempestades, inundaciones, crecidas, lluvias, rayos, incendios u otros con características de indeterminación (consiste en que la causa del incumplimiento contractual es desconocida) e interioridad (incide en la esfera personal o en la constitución o funcionamiento del sujeto o empresa obligada), pueden ser considerados acontecimientos de fuerza mayor. Los conceptos de fuerza mayor o caso fortuito son situaciones que caben dentro del concepto de excepcionalidad.

Excepcionalidad: comprende todas aquellas circunstancias especiales que facultan a la Junta Directiva para que, en casos de urgencia y en la medida que se pretenda dar continuidad y regularidad al funcionamiento del órgano colegiado, lo faculte para sesionar de manera presencial fuera del recinto establecido o para realizar sesiones virtuales o mixtas. Dicha excepcionalidad deberá ser debidamente fundamentada.

Urgencia administrativa: situación excepcional de la administración sobre asuntos, que previa y debida fundamentación, no admiten demora en ser atendidos. La Gerencia General, deberá elevar ante la Presidencia de la Junta Directiva, la declaratoria de urgencia administrativa sobre los asuntos que, a su criterio, lo ameriten. Por su naturaleza excepcional, las situaciones declaradas bajo el concepto de urgencia administrativa deberán ser conocidos con inmediatez por parte del órgano colegiado."

5. Mediante la facilidad tecnológica Cisco Webex, la institución ha logrado cumplir con todos los requerimientos para realizar sesiones virtuales.

6. Existen sendas comunicaciones sobre el caos vial que se enfrenta al entrar a la ciudad de Cartago a raíz de los trabajos de construcción en Taras y La Lima, lo cual se ha intensificado en los últimos meses con la reanudación de las obras. Cabe mencionar que, el caos vial es aún mayor en horarios aproximados en los que se podrían realizar las sesiones de Junta Directiva (posterior a las 6:00 pm). Este tema ya había suscitado amplias comunicaciones en los medios de comunicación durante el mes de noviembre de 2022 y en aquel momento las autoridades de gobierno recomendaron a la población implementar el teletrabajo, en caso de ser posible. Adicionalmente, diversos diputados se manifestaron en pro del teletrabajo para mitigar el caos vial en la provincia. Al respecto pueden considerarse las siguientes notas periodísticas.

- [Crhoy.com](#), 5 de octubre de 2022: cierre parcial en Taras para reforzar los pilotes provoca un congestionamiento vial de importante magnitud en Cartago. Enlace a la noticia: [Paciencia conductores: Cierre en Taras provoca enormes presas \(crhoy.com\)](#)
- [La Nación](#), 7 de octubre de 2022: Entrar o salir de Cartago toma hasta 40 minutos más por trabajos en Taras y La Lima, el cierre de carriles y las regulaciones producto de los trabajos para construir los intercambios en Taras y La Lima, ocasiona presas kilométricas y demoras. Enlace a la noticia: [Entrar o salir de Cartago toma hasta 40 minutos más por trabajos en Taras y La Lima | La Nación \(nacion.com\)](#)

Reglamento referidas a la seguridad y confidencialidad de la información, que garanticen su privacidad, inmediatez y formalidad.

La solución tecnológica debe garantizar al menos, los siguientes aspectos fundamentales, sin perjuicio de los otros dispuestos por órganos técnicos institucionales competentes:


- Autenticidad e integridad de la voluntad del órgano colegiado y de todos los asistentes a la sesión respectiva.
- Transmisión simultánea de audio, video y datos.
- Disponibilidad de las herramientas e infraestructura tecnológica.
- Conservación documental y digital de lo actuado y comentado en la sesión respectiva.
- Plena y exacta identificación de las personas que están sesionando virtualmente.
- No alteración de la comunicación ni del contenido mismo de la transmisión telemática.
- Compatibilidad de los medios tecnológicos utilizados para su realización.
- Plataforma tecnológica oficializada por parte del área de la administración competente en esta materia.
- Facilidades de la grabación de la sesión.

El equipo de apoyo asistencial de la Junta Directiva deberá mantener una estricta y permanente vigilancia sobre los participantes, invitados y otros ingresos a la plataforma tecnológica, de tal manera que se preserve la integridad y seguridad de las sesiones. En el momento que se identifique el acceso de personas no invitadas debe alertarse al órgano y detenerse la sesión.

Para la realización de sesiones virtuales, los miembros de la Junta Directiva deberán asegurar que, desde su ubicación física, poseen los medios tecnológicos necesarios para participar de la sesión, así como los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad, inmediatez y formalidad. Además, deberán coordinar con el equipo asistencia de la Junta Directiva, con el tiempo suficiente, previo a la hora de inicio de la sesión, para asegurar que cuentan con la funcionalidad de los equipos, requisitos técnicos de conectividad y seguridad mínimos establecidos por el área de Tecnologías de la Información y las condiciones necesarias para participar de forma segura en la sesión.

Cuando alguno de los miembros del Comité requiera asistir virtualmente a la sesión, deberá comunicarlo, por cualquier medio escrito, a la Presidencia y a la Secretaría de Junta Directiva, con al menos cuarenta y ocho horas (48 horas) de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva sesión, justificando la razón de la participación virtual en la sesión. En casos de urgencia, podrá realizar dicha comunicación, dos horas antes del inicio de la sesión.

Cuando por motivos técnicos se pierda la interacción en tiempo real entre los participantes en la sesión, superior a diez minutos, se considerará interrumpida la participación de los miembros que están participando virtualmente. Esta circunstancia deberá consignarse en el acta, no obstante, se mantendrá la sesión mientras permanezca el quórum mínimo requerido.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: <p>14/02/2022</p>	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: <p>00</p>	Página: <p>17 de 73</p>

- El mundo.cr, del 6 de noviembre de 2022: el diputado Antonio Ortega manifiesta que solicitará al gobierno una declaratoria de emergencia que permita el teletrabajo para el sector público en Cartago. Enlace a la noticia: <https://elmundo.cr/costa-rica/antonio-ortega-solicita-al-presidente-declarar-emergencia-nacional-situacion-en-cartago/>
- Crhoy.com, del 7 de noviembre de 2022: el diputado Antonio Ortega manifiesta como el caos vial se ha intensificado por las obras en Taras-La Lima y por obras coyunturales. Enlace a la noticia: [Piden al Gobierno declarar emergencia en Cartago por caos vial \(crhoy.com\)](https://crhoy.com/2022/11/07/piden-al-gobierno-declarar-emergencia-en-cartago-por-caos-vial/)
- Crhoy.com, del 7 de noviembre de 2022: la diputada Paulina Ramírez externa su descontento por la situación vial de Cartago y los embotellamientos provocados por el cierre del puente Bailey y las obras en Taras-La Lima. Enlace a la noticia: [Diputada exige al MOPT acciones por caos vial en Cartago \(crhoy.com\)](https://crhoy.com/2022/11/07/diputada-exige-al-mopt-acciones-por-caos-vial-en-cartago/)
- Periódico la República, del 8 de noviembre de 2022: el diputado Antonio Ortega manifiesta que solicitará al gobierno una declaratoria de emergencia que permita el teletrabajo para el sector público en Cartago. Enlace a la noticia: [Aplicar teletrabajo, usar buses y salir 30 minutos antes recomiendan autoridades para evadir presas en Cartago \(larepublica.net\)](https://larepublica.net/2022/11/08/aplicar-teletrabajo-usar-buses-y-salir-30-minutos-antes-recomiendan-autoridades-para-evadir-presas-en-cartago/)
- Noticia NC 11, del 8 de diciembre de 2022: comenta sobre los cambios viales que se desarrollan en las vías de Cartago y en la entrada a la provincia, por la instalación de pilotes en el paso a desnivel, lo cual genera como señala la nota "más presas". Enlace a la noticia: [Cambios viales generan caos vehicular en Cartago | Repretel](https://www.nc11.com/2022/12/08/cambios-viales-generan-caos-vehicular-en-cartago/)
- Monumental, del 22 de diciembre de 2022: Desde el viernes 23 de diciembre y hasta por cuatro semanas, los conductores que transiten por el sector del Cruce Taras-La Lima tendrán desvío vehicular por la colocación de tuberías. Enlace a la noticia: [Atención conductores! Se realizarán desvíos en el cruce de Taras por colocación de tuberías - Monumental : Monumental](https://www.monumental.com/2022/12/22/atencion-conductores-se-realizaran-desvios-en-el-cruce-de-taras-por-colocacion-de-tuberias-monumental/)
- Diario Extra, del 17 de diciembre de 2022: Debido a las obras en Taras-La Lima, los conductores reportan que se tardan hasta 3 horas en llegar a Cartago. Enlace a la noticia: <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/489633/conductores-tardan-3-horas-en-cruzar-cartago>
- Repretel, del 22 de diciembre de 2022: Conductores reportan enormes presas en salida y entrada de Cartago, los conductores reportan que el recorrido desde San José hasta Cartago toma hasta 2 horas y media. Enlace a la noticia: [Conductores reportan enormes presas en salida y entrada de Cartago | Repretel](https://www.repretel.com/2022/12/22/conductores-reportan-enormes-presas-en-salida-y-entrada-de-cartago/)

7. Que al menos 6 de los 7 directores de la Junta Directiva de JASEC poseen su residencia y/o lugar de trabajo fuera de la provincia de Cartago.

8. Existen incompatibilidades de horario para la realización de sesiones de junta directiva. Esto quedó de manifiesto en la discusión mantenida en la sesión No. 46.2022 del 17 de octubre de 2022. Luego de discutir el punto en varias ocasiones, se determinó como mayor coincidencia para sesionar, los días lunes a las 6:00 a.m. y los jueves a las 8:00 p.m. Este horario solamente sería posible de manera virtual, puesto que la excepcionalidad sobre el tránsito para el ingreso y salida a Cartago, se intensifica particularmente durante dichos horarios.

9. Que fuera de los horarios señalados en el considerando 8, la opción para realizar sesiones presenciales serían durante días sábados y domingos. Lo anterior significaría disponer de

Pág 5 de 7

funcionarios institucionales en días establecidos para el descanso, lo que implicaría indagar sobre su disponibilidad y el pago de horas extras.

10. Que los Directores firmantes de la moción no consideran que JASEC se encuentre en condiciones financieras para incurrir en gastos extraordinarios y pagos de horas extra por sesiones ordinarias durante los fines de semana.

11. Que la Procuraduría General de la República mediante el dictamen C-298-2007 del 28 de agosto del 2007, establece la posibilidad de que, en forma restrictiva y en casos de fuerza mayor o excepcionales, puedan realizarse sesiones virtuales, en el tanto exista una comunicación integral simultánea que comprenda video, audio y datos y se satisfagan los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación para la formación de la voluntad del órgano. (Véase C-298-2007 del 28 de agosto del 2007 de la Procuraduría General de la República).

12. En la sesión 51-2022, del 31 de octubre de 2022, se solicitó a la Asesoría Jurídica Institucional de JASEC una propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre la posibilidad de mantener la virtualidad de las sesiones.

13. Que es imperativo para el salvaguardar la continuidad de los servicios públicos que JASEC presta y el fin institucional, lograr que el órgano colegiado continúe sus funciones.

SE PROPONE:

Que con el fin de garantizar el fin público institucional y salvaguardar la continuidad de los servicios públicos y en cumplimiento con las responsabilidades del Órgano Director, y en consideración del elementos anteriormente esgrimidos:

Mantener, de manera excepcional, el horario de las sesiones aprobado en la sesión 49-2022 del 27 de octubre de 2022, a saber: los lunes de 6:00 am a 7:00 am y los jueves de las 8:00 pm a las 11:00 pm en la modalidad virtual durante el primer semestre de 2023; mientras se mantengan las condiciones particulares de afectación al tránsito por los trabajos realizados en la principal entrada/salida hacia o desde Cartago y sujeto a lo que indique la Procuraduría General de República una vez que esta junta directiva le consulte al respecto.

X 
 Lizandro Brenes Castillo


X 
 Rosario Esquivela Carazo

X 
 Alexander Meijas Zamora

X 
 Anelena Sabater Castro

X 
 Ana Lía Solano Pacheco

Pág 6 de 7


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 73

Somete a discusión don Lizandro Brenes: la moción anteriormente presentada; adelante don Salvador (Padilla), si la quiere firmar adelante también.....

Resalta don Salvador Padilla: gracias, no es que no la conocía de previo, y está bastante amplia, pero a mí lo que todavía me genera duda es el criterio que ha dado la Asesoría Legal al respecto, esta es una nueva propuesta verdad, va en línea de las anteriores que se han venido manejando, pero me gustaría saber si con esta nueva propuesta la Asesoría Legal mantiene su criterio, o ha variado, o cuál es su criterio con respecto a si esto representa verdaderos casos fortuitos, los alegados en la moción, esa sería mi pregunta sin aras de realizar un filtro de legalidad, que es el encargado de ellos y proteger a los miembros de la Junta en cuanto a ese filtro de legalidad. Muchas gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano), adelante.....

Indica don Juan Antonio Solano: el reglamento que se aprobó aquí en la Junta y los criterios que se han vertido, y en realidad la Ley General de Administración Pública lo que ha contemplado desde el año 1978 es que las sesiones deben de darse de manera presencial salvo casos de urgencia, entonces si no existe en la Ley General de Administración Pública, ni en la Ley de JASEC regulación específica sobre ¿qué se debe entender por casos de urgencia?, entonces es una cuestión genérica explicativa, o sea, quedaría sujeta a la discrecionalidad del Órgano establecer la urgencia, entonces la motivación que se dé debe de satisfacer los principios de razonabilidad y proporcionalidad, es decir, ese es el rango del control de legalidad que debe darse, es decir, no puede alegarse por situaciones de urgencia o excepcionalidad asuntos contrarios a la lógica, o al sentido común, aquí lo que se está planteando en la propuesta es que se está alegando la situación del caos vial, esa es una motivación que yo no puedo juzgar como juez, porque no soy juez, pero desde mi criterio si lleva lógica desde el sentido de decir, bueno hay una situación excepcional que es público y notorio, hay una situación compleja en la entrada de vehículos a Cartago, el que cumpla o no con los criterios de decir que es urgente o no, ya es una cuestión que los señores Directores van a tener que decidir, porque igualmente podría decir una


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 73

situación de urgencia puede tener determinados rangos según el criterio de cada cual, entonces sí yo siento que en el tanto que exista una motivación que alegue una situación que es pública y notoria, que es demostrable, entonces los señores Directores están en la capacidad para votarla y decidir, si satisface si es o no una situación de urgencia, aquí el control de legalidad que estamos haciendo es en el sentido de que hay una motivación, y que esa motivación tenga razonabilidad y proporcionalidad, entonces ahí es donde entramos nosotros, es decir, que sí está esa razonabilidad, ya queda entonces para la Junta decidir si esa motivación es lo suficientemente amplia, y que cubra el sentido de urgencia, lo que sí yo quiero dejar claro es que la virtualidad no es que siempre ha existido porque en realidad la virtualidad va a existir a partir del momento en que se desarrolla la tecnología, y existen todos esos instrumentos para que se puedan dar sesiones virtuales, en 1978 o hace 10 años eso era imposible, ahora sí se puede dar, y se dio, se incrementó con la pandemia que rápidamente se tuvo que hacer, y aquí se tuvo que hacer un análisis y determinar cuál plataforma tecnológica era la que daba mayor certeza y seguridad, e incluso en temas de confidencialidad, y tuvo que traer aquí un criterio técnico de Tecnologías de Información y se concluyó que la que se usa es una de las más completas, entonces en el tanto que exista motivación, en el tanto que se aleguen circunstancias que son razonables, que puedan entrar dentro de razonabilidad pues la Junta entraría entonces dentro del criterio de discrecionalidad de la Junta, de votar si es apto o no, entonces ese es el punto el control de legalidad que nosotros podemos hacer en base a esa circunstancia.....

Externa el señor Padilla Villanueva: recuerdo que estaba en consulta todavía verdad, se envió la consulta a la Procuraduría (General de la República).....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a coordinar con don Juan (Antonio Solano) para tenerla en cuanto antes; ¿alguien más?.....

Externa doña Rita Arce: yo tengo una pequeña observación, ¿la puedo hacer ya, o cuando justifique el voto?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 73

Resalta el señor Brenes Castillo: como usted lo disponga.....

Indica la señora Arce Láscarez que: ahí en el documento se menciona que los 7 viven fuera de Cartago...

Aclara don Lizandro Brenes que: no, trabajan fuera de Cartago.....

Indica la señora Arce Láscarez: en realidad la otra era alusivo a lo que mencionó don Salvador (Padilla) respecto al documento que nos había presentado la Asesoría Jurídica, pero está bien.....

Externa don Lizandro Brenes que: la propuesta de acuerdo sería:.....

- Que con el fin de garantizar el fin de garantizar el fin público institucional y salvaguardar la continuidad de los servicios públicos y en cumplimiento con las responsabilidades del Órgano Colegiado, y tomando en consideración (aquí se “chorrean” todos los considerandos que justifican la acción).....
- Mantener de manera excepcional el horario de las sesiones aprobadas en la sesión N° 49-2022 del 27 de octubre 2022, a saber, los lunes de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. de la mañana, y los jueves desde las 8:00 p.m. hasta las 11:00 p.m. de la noche, en la modalidad virtual durante el primer semestre del 2023 mientras se mantenga las condiciones particulares de afectación al tránsito por los trabajos realizados en la principal entrada y salida hacia o desde Cartago y sujeto a lo que indique la Procuraduría General de la República una vez que está Junta Directiva le consulte al respecto.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo, sírvanse por favor levantar la mano.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....


Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 73

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Externa don Lizandro Brenes: tenemos 6 votos a favor y el voto en contra de la Directora Arce Láscarez, ¿usted quisiera justificar su voto doña Rita (Arce).....

Indica doña Rita Arce: por favor sí, en primer lugar quiero justificar mi voto en contra debido a que en los temas del pronunciamiento que nos había hecho llegar la Asesoría Jurídica de nuestra institución indica que las sesiones virtuales solo se pueden hacer cuando hay excepcionalidad y urgencia y todo esto, y en cuanto a eso yo les quiero indicar que yo soy una de esas seis que viajo todos los días a San José, a Alajuela o Heredia y para salir de Cartago me toma 40 minutos a lo sumo, y regresar el mismo tiempo, entonces a mí particularmente yo no veo esa afectación a pesar de que viajo aquí por La Lima y Taras, no es que me voy por la parte sur, ni tampoco por la parte norte, entonces yo quiero dar mi opinión y por eso estoy en contra, y soy consciente de que los compañeros algunos viven muy largo y que el traslado sí son varias horas, sin embargo, si me gustaría que buscáramos otras alternativas para reunirnos de manera presencial para cumplir con nuestro ordenamiento jurídico, con nuestra legislación vigente de JASEC que no nos permite hacerlo de manera ordinaria, y sí me gustaría también que este pronunciamiento de la Procuraduría (General de la República) lo hagamos lo más pronto posible para que sea la Procuraduría (General de la República) la que nos diga “miren, sí pueden sesionar debido a esto”, ya yo en ese sentido me sentiría muy tranquila, porque yo no quisiera que en algún momento tomáramos y luego digan “ no la verdad es que ustedes sesionaron de manera irregular, y todo es nulo”, y no sé las consecuencias legales para cada uno de los miembros, entonces debido a eso es que yo en este momento no puedo votar a favor de la virtualidad, créanmelo que soy la primera en que digámoslo así me sirve porque también viajo mucho a Guanacaste, fuera del país, etcétera digamos que soy de las primeras y de las que más me gustaría de que esto sea así, pero en vista de que no estamos cumpliendo con el ordenamiento jurídico de nuestra institución; de hecho vean que hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que no se ha aprobado, entonces no quisiera sentirme en el limbo, entonces yo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 73

para resguardar nuestro ordenamiento y ser congruentes con lo que cada uno de nosotros pensamos prefiero esperarme a que la Procuraduría (General de la República) se pronuncie, porque no podemos, o sea cuando es excepcionalidad aquí no estamos, estamos tomando un acuerdo de acuerdo a la excepcionalidad y lo estamos tomando con 6 meses de anticipación, o sea no es excepcionalidad, tampoco es caso fortuito porque no lo estamos viviendo entonces todos estos argumentos si solicito que queden en el acta como ya sabemos, porque sí me encantaría, sin embargo, en este momento no creo que sea nuestro ordenamiento quien nos autorice a sesionar de esta manera, solamente. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rita (Arce), la virtualidad para el horario ordinario quedó aprobado con 6 votos.....


SE ACUERDA: de manera afirmativa con seis votos presentes, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

5.a. Que con el fin de garantizar el fin público institucional y salvaguardar la continuidad de los servicios públicos y en cumplimiento con las responsabilidades del Órgano Director, y en consideración:.....

1. El artículo 4 de la Ley de Creación de la Junta Administrativa Del Servicio Eléctrico de Cartago, señala que las funciones de la Junta Directiva son:.....

- a) **Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones.....**
- b) **Aprobar tanto los planes para el desarrollo de los servicios públicos que preste como los respectivos informes y estudios.....**
- c) **Solicitar estudios e investigaciones sobre los servicios y aplicarlos.....**
- d) **Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere, de conformidad con el artículo 14 de esta ley.....**
- e) **Nombrar y remover al auditor interno, conforme al artículo 15 de esta ley.....**

.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 73

- f) *Aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria, ya sean trimestrales o anuales.....*
- g) *Aprobar las licitaciones que reglamentariamente le correspondan.....*
- h) *Dictar los reglamentos de organización interna y de servicios que presta la Institución.....*
- i) *Aprobar la organización interna.....*
- j) *Aprobar las propuestas o los proyectos tarifarios para los servicios públicos, que le propondrá el Gerente, para que sean sometidos a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos o a las autoridades correspondientes.....*
- k) *Rendir, a las municipalidades que reciben sus servicios, un informe anual detallado de la Institución, a más tardar el último día de marzo del año siguiente. En él deberá incluir los planes a corto y largo plazo.....*
- l) *Dictar medidas que regulen la realización de la misión y el cumplimiento de los objetivos de la Institución.....*
- m) *Aquellas otras funciones necesarias para la buena conducción y manejo de la Institución.*

2. Que el artículo 7 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la JASEC señala textualmente:

“Corresponden a los señores directores las siguientes atribuciones y obligaciones:.....

- a) *Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias.....*
- b) *No abandonar las sesiones sin el permiso de la Presidencia.....*
- c) *Participar en comisiones y emitir los correspondientes informes y dictámenes en el plazo previsto.....*
- d) *Pedir a la Presidencia la palabra para emitir su criterio sobre los asuntos en discusión, y en general, cada vez que se desee hacer uso de ésta.....*
- e) *Proponer mociones relacionadas con el tema en discusión y en general relacionadas con el quehacer institucional.”.....*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 73

3. Asimismo, el artículo 8 de ese mismo reglamento indica que: “(...) Los días de sesiones ordinarias serán fijadas cada año, en la primera sesión de enero, sin perjuicio de que la Junta Directiva pueda reorganizar el horario de sesiones ordinarias en cualquier momento (...).....


4. También, el artículo 9 del reglamento supra citado indica, sobre la modalidad de las sesiones de la junta directiva:.....

“Sesiones Presenciales: Se celebrarán con la presencia física de los directores y demás funcionarios que sean convocados al efecto. Podrá llevarse a cabo en el Salón de Sesiones de Junta Directiva ubicado en el Edificio Central de la institución, sin perjuicio de que se sesione en cualquier otro recinto, sea éste institucional o no, si así fuere aprobado por acuerdo de mayoría simple de los directores presentes.....

Sin embargo, ante circunstancias de excepcionalidad o causa debidamente justificada por la Gerencia General, el recinto asignado no estuviere disponible, o bien, ocuparlo represente un riesgo para la salud o integridad de los participantes de la sesión, podrá modificarse el lugar de realización de la sesión, previo acuerdo afirmativo de la mayoría simple de los directores presentes.....

Sesiones Virtuales: La Junta Directiva podrá sesionar de manera virtual excepcionalmente y por razones de urgencia o estados de emergencia, siempre que lo acuerde de forma motivada. Las sesiones virtuales podrán realizarse por cualquier medio tecnológico que garantice que haya interacción integral, multidireccional y en tiempo real entre sus miembros y todos aquellos que participen de la sesión. Las sesiones virtuales están sujetas a los mismos principios de quórum, convocatoria, colegialidad, simultaneidad, deliberación y acuerdo, para la formación de la voluntad colegiada.....


Las sesiones virtuales deberán ser convocadas por la Presidencia del órgano, quien podrá contar con el apoyo para realizarlo, del equipo asistencial de la Junta Directiva,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 73

siempre que medien situaciones de excepción, que justifiquen esta modalidad, y en el tanto su uso esté orientado a contribuir al funcionamiento eficiente, económico y efectivo del órgano. Si la situación de excepción se extiende en el tiempo, la modalidad virtual se puede utilizar mientras se mantenga la condición que origina la excepción. Para la realización de sesiones virtuales, tanto ordinarias como extraordinarias, la Presidencia de la Junta Directiva, con el apoyo de las correspondientes instancias administrativas y de tecnologías de información, pondrá a disposición de los miembros del órgano una plataforma tecnológica, que será la sede virtual, que permita dar cumplimiento a las disposiciones de este Reglamento referidas a la seguridad y confidencialidad de la información, que garanticen su privacidad, inmediatez y formalidad.....

La solución tecnológica debe garantizar al menos, los siguientes aspectos fundamentales, sin perjuicio de los otros dispuestos por órganos técnicos institucionales competentes:

- *Autenticidad e integridad de la voluntad del órgano colegiado y de todos los asistentes a la sesión respectiva.....*
- *Transmisión simultánea de audio, video y datos.....*
- *Disponibilidad de las herramientas e infraestructura tecnológica.....*
- *Conservación documental y digital de lo actuado y comentado en la sesión respectiva.....*
- *Plena y exacta identificación de las personas que están sesionando virtualmente.....*
- *No alteración de la comunicación ni del contenido mismo de la transmisión telemática.....*
- *Compatibilidad de los medios tecnológicos utilizados para su realización.....*


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 73

- ***Plataforma tecnológica oficializada por parte del área de la administración competente en esta materia.....***
- ***Facilidades de la grabación de la sesión.....***

El equipo de apoyo asistencial de la Junta Directiva deberá mantener una estricta y permanente vigilancia sobre los participantes, invitados y otros ingresos a la plataforma tecnológica, de tal manera que se preserve la integridad y seguridad de las sesiones. En el momento que se identifique el acceso de personas no invitadas debe alertarse al órgano y detenerse la sesión.....

Para la realización de sesiones virtuales, los miembros de la Junta Directiva deberán asegurar que, desde su ubicación física, poseen los medios tecnológicos necesarios para participar de la sesión, así como los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad, inmediatez y formalidad. Además, deberán coordinar con el equipo asistencia de la Junta Directiva, con el tiempo suficiente, previo a la hora de inicio de la sesión, para asegurar que cuentan con la funcionalidad de los equipos, requisitos técnicos de conectividad y seguridad mínimos establecidos por el área de Tecnologías de la Información y las condiciones necesarias para participar de forma segura en la sesión. Cuando alguno de los miembros del Comité requiera asistir virtualmente a la sesión, deberá comunicarlo, por cualquier medio escrito, a la Presidencia y a la Secretaría de Junta Directiva, con al menos cuarenta y ocho horas (48 horas) de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva sesión, justificando la razón de la participación virtual en la sesión. En casos de urgencia, podrá realizar dicha comunicación, dos horas antes del inicio de la sesión.....

Cuando por motivos técnicos se pierda la interacción en tiempo real entre los participantes en la sesión, superior a diez minutos, se considerará interrumpida la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 73


participación de los miembros que están participando virtualmente. Esta circunstancia deberá consignarse en el acta, no obstante, se mantendrá la sesión mientras permanezca el quórum mínimo requerido.....

La Secretaría de la Junta Directiva podrá coordinar una capacitación sobre el uso de las herramientas tecnológicas para los nuevos directores o participantes que así lo requieran.

Fuerza mayor o caso fortuito: acontecimiento que no puede preverse o que, previsto, no puede evitarse. Hechos como, fenómenos atmosféricos y naturales como terremotos, tempestades, inundaciones, crecidas, lluvias, rayos, incendios u otros con características de indeterminación (consiste en que la causa del incumplimiento contractual es desconocida) e interioridad (incide en la esfera personal o en la constitución o funcionamiento del sujeto o empresa obligada), pueden ser considerados acontecimientos de fuerza mayor. Los conceptos de fuerza mayor o caso fortuito son situaciones que caben dentro del concepto de excepcionalidad.....

Excepcionalidad: comprende todas aquellas circunstancias especiales que facultan a la Junta Directiva para que, en casos de urgencia y en la medida que se pretenda dar continuidad y regularidad al funcionamiento del órgano colegiado, lo faculte para sesionar de manera presencial fuera del recinto establecido o para realizar sesiones virtuales o mixtas. Dicha excepcionalidad deberá ser debidamente fundamentada.....


Urgencia administrativa: situación excepcional de la administración sobre asuntos, que previa y debida fundamentación, no admiten demora en ser atendidos. La Gerencia General, deberá elevar ante la Presidencia de la Junta Directiva, la declaratoria de urgencia administrativa sobre los asuntos que, a su criterio, lo ameriten. Por su naturaleza excepcional, las situaciones declaradas bajo el concepto de urgencia administrativa deberán ser conocidos con inmediatez por parte del órgano colegiado.”.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 73


5. Mediante la facilidad tecnológica Cisco Webex, la institución ha logrado cumplir con todos los requerimientos para realizar sesiones virtuales.....

6. Existen sendas comunicaciones sobre el caos vial que se enfrenta al entrar a la ciudad de Cartago a raíz de los trabajos de construcción en Taras y La Lima, lo cual se ha intensificado en los últimos meses con la reanudación de las obras. Cabe mencionar que, el caos vial es aún mayor en horarios aproximados en los que se podrían realizar las sesiones de Junta Directiva (posterior a las 6:00 pm). Este tema ya había suscitado amplias comunicaciones en los medios de comunicación durante el mes de noviembre de 2022 y en aquel momento las autoridades de gobierno recomendaron a la población implementar el teletrabajo, en caso de ser posible. Adicionalmente, diversos diputados se manifestaron en pro del teletrabajo para mitigar el caos vial en la provincia. Al respecto pueden considerarse las siguientes notas periodísticas.....

- **Crhoy.com, 5 de octubre de 2022: cierre parcial en Taras para reforzar los pilotes provoca un congestionamiento vial de importante magnitud en Cartago. Enlace a la noticia: Paciencia conductores: Cierre en Taras provoca enormes presas (crhoy.com).....**
- **La nación, 7 de octubre de 2022: Entrar o salir de Cartago toma hasta 40 minutos más por trabajos en Taras y La Lima, el cierre de carriles y las regulaciones producto de los trabajos para construir los intercambios en Taras y La Lima, ocasiona presas kilométricas y demoras. Enlace a la noticia: Entrar o salir de Cartago toma hasta 40 minutos más por trabajos en Taras y La Lima | La Nación (nacion.com).....**
- **Elmundo.cr, del 6 de noviembre de 2022: el diputado Antonio Ortega manifiesta que solicitará al gobierno una declaratoria de emergencia que permita el teletrabajo para el sector público en Cartago. Enlace a la noticia: https://elmundo.cr/costa-rica/antonio-ortega-solicita-al-presidente-declarar-emergencia-nacional-situacion-en-cartago/.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 73

- ***Crhoy.com, del 7 de noviembre de 2022: el diputado Antonio Ortega manifiesta como el caos vial se ha intensificado por las obras en Taras-La Lima y por obras coyunturales. Enlace a la noticia: Piden al Gobierno declarar emergencia en Cartago por caos vial (crhoy.com).....***
- ***Crhoy.com, del 7 de noviembre de 2022: la diputada Paulina Ramírez externa su descontento por la situación vial de Cartago y los embotellamientos provocados por el cierre del puente Bailey y las obras en Taras-La Lima. Enlace a la noticia: Diputada exige al MOPT acciones por caos vial en Cartago (crhoy.com).....***
- ***Periódico la República, del 8 de noviembre de 2022: el diputado Antonio Ortega manifiesta que solicitará al gobierno una declaratoria de emergencia que permita el teletrabajo para el sector público en Cartago. Enlace a la noticia: Aplicar teletrabajo, usar buses y salir 30 minutos antes recomiendan autoridades para evadir presas en Cartago (larepublica.net)***
- ***Noticia NC 11, del 8 de diciembre de 2022: comenta sobre los cambios viales que se desarrollan en las vías de Cartago y en la entrada a la provincia, por la instalación de pilotes en el paso a desnivel, lo cual genera como señala la nota “más presa”. Enlace a la noticia: Cambios viales generan caos vehicular en Cartago | Repretel.....***
- ***Monumental, del 22 de diciembre de 2022: Desde el viernes 23 de diciembre y hasta por cuatro semanas, los conductores que transiten por el sector del Cruce Taras-La Lima tendrán desvío vehicular por la colocación de tuberías. Enlace a la noticia: ¡Atención conductores! Se realizarán desvíos en el cruce de Taras por colocación de tuberías - Monumental : Monumental.....***
- ***Diario Extra, del 17 de diciembre de 2022: Debido a las obras en Taras-La Lima, los conductores reportan que se tardan hasta 3 horas en llegar a Cartago. Enlace a la noticia:***

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 73

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/489633/conductores-tardan-3-horas-en-cruzar-cartago>.....

- ***RepreTel, del 22 de diciembre de 2022: Conductores reportan enormes presas en salida y entrada de Cartago, los conductores reportan que el recorrido desde San José hasta Cartago toma hasta 2 horas y media. Enlace a la noticia: Conductores reportan enormes presas en salida y entrada de Cartago | RepreTel***.....


7. Que al menos 6 de los 7 directores de la Junta Directiva de JASEC poseen su residencia y/o lugar de trabajo fuera de la provincia de Cartago.....

8. Existen incompatibilidades de horario para la realización de sesiones de junta directiva. Esto quedó de manifiesto en la discusión mantenida en la sesión No. 46.2022 del 17 de octubre de 2022. Luego de discutir el punto en varias ocasiones, se determinó como mayor coincidencia para sesionar, los días lunes a las 6:00 a.m. y los jueves a las 8:00 p.m. Este horario solamente sería posible de manera virtual, puesto que la excepcionalidad sobre el tránsito para el ingreso y salida a Cartago, se intensifica particularmente durante dichos horarios.....

9. Que fuera de los horarios señalados en el considerando 8, la opción para realizar sesiones presenciales serían durante días sábados y domingos. Lo anterior significaría disponer de funcionarios institucionales en días establecidos para el descanso, lo que implicaría indagar sobre su disponibilidad y el pago de horas extras.....

10. Que los Directores firmantes de la moción no consideran que JASEC se encuentre en condiciones financieras para incurrir en gastos extraordinarios y pagos de horas extra por sesiones ordinarias durante los fines de semana.....

11. Que la Procuraduría General de la República mediante el dictamen C-298-2007 del 28 de agosto del 2007, establece la posibilidad de que, en forma restrictiva y en casos de fuerza mayor o excepcionales, puedan realizarse sesiones virtuales, en el tanto exista una comunicación

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 73


integral simultánea que comprenda video, audio y datos y se satisfagan los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación para la formación de la voluntad del órgano. (Véase C-298-2007 del 28 de agosto del 2007 de la Procuraduría General de la República).....

12. En la sesión 51-2022, del 31 de octubre de 2022, se solicitó a la Asesoría Jurídica Institucional de JASEC una propuesta de consulta a la Procuraduría General de la República sobre la posibilidad de mantener la virtualidad de las sesiones.....

13. Que es imperativo para el salvaguardar la continuidad de los servicios públicos que JASEC presta y el fin institucional, lograr que el órgano colegiado continúe sus funciones.....

5.b. Mantener, de manera excepcional, el horario de las sesiones aprobado en la sesión 49-2022 del 27 de octubre de 2022, a saber: los lunes de 6:00 am a 7:00 am y los jueves de las 8:00 pm a las 11:00 pm en la modalidad virtual durante el primer semestre de 2023; mientras se mantengan las condiciones particulares de afectación al tránsito por los trabajos realizados en la principal entrada/salida hacia o desde Cartago y sujeto a lo que indique la Procuraduría General de República una vez que esta junta directiva le consulte al respecto.....

Continúa don Lizandro Brenes indicando que: para el lunes de 6 a 7, y jueves de 8 hasta las 11 de la noche, hay un caso particular y es el tema de enero ya que estamos entrando a mitad de mes, y hay procesos importantes como el de la Gerencia General, y algunos presupuestos de ejecución presupuestaria que requieren atención, no queremos nosotros atrasar el cronograma que tanto hemos pedido que se acelere por parte de Talento Humano; la compañera Secretaria está compartiendo una propuesta para que en enero de manera particular tengamos sesiones, la idea sería que en enero tendríamos sesiones 2 miércoles de 6 a 7 de la mañana por las condiciones de que estamos entrando tarde, y entonces en general el compendio así las cosas de sesiones de Junta Directiva para todo el año sería ese que se ve en pantalla, lo único que cambia para miércoles es en enero los 2 siguientes

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 73

miércoles, y así se completarían 8 sesiones, y en abril por semana santa, ese sería todo el horario contemplando días feriados; adelante doña Ana Lía (Solano).....

Resalta doña Ana Lía Solano: lo que resta de enero estaríamos sesionando lunes, miércoles y jueves en estas dos semanas que quedan, ok perfecto.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, y esos son todos los días, los que ven en pantalla entonces la propuesta adicional a la virtualidad sería aprobar el calendario de sesiones de Junta Directiva programada para el 2023 según el siguiente detalle, y es el detalle que estamos viendo, ordinarias porque están dentro de las 8 y serían programadas; muy bien entonces quienes estén de acuerdo en dar por recibida la propuesta de calendario de sesiones de Junta Directiva para el período 2023, hay que corregir la nomenclatura porque hay que incluir el tema sobre la virtualidad, y la otra propuesta aprobar el calendario de sesiones de Junta Directiva programado para el período 2023 según el siguiente detalle, y ese es el detalle, si sucediera algo en el camino por supuesto lo podemos ver verdad, de aquí a abril modificarlo porque alguno no pueda, siempre estamos atentos a eso, entonces en votación.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo, sírvanse por favor levantar la mano.....

Vota doña Rita Arce: en contra; yo por los motivos anteriores, por tratarse de sesiones virtuales tengo que ser congruente con lo que ya indiqué.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor


Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Resalta don Lizandro Brenes: muy bien queda aprobado con 6 votos este calendario, vamos a votar la firmeza de todo lo dispuesto hasta ahorita, la moción sobre virtualidad, el recibido del calendario, y el calendario.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza de los acuerdos anteriormente votados.....

Vota doña Rita Arce: en contra, por la misma razón.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....


Indica el señor Brenes Castillo: entonces 6 votos a favor, y 1 en contra queda aprobado y en firme la virtualidad, el calendario y la firmeza de todo lo anterior.....

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos presentes, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.....

5.c.- Dar por recibida la propuesta del calendario de sesiones de Junta Directiva para el periodo 2023.....

5.d.- Aprobar el calendario de sesiones de Junta Directiva, programado para el periodo 2023, según el siguiente detalle:.....

Programación Sesiones Junta Directiva		
Periodo 2023.		
Resumen		
Enero	16, 18, 19, 23, 25, 26, 30	Virtual
Febrero	2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27.	
Marzo	2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30.	
Abril	12, 13, 17, 19, 20, 24, 26, 27.	
Mayo	4, 8, 11, 15, 18, 22, 25, 29.	
Junio	1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26, 29.	
Julio	3, 6, 10, 13, 17, 20, 27, 31.	Virtual - Presencial
Agosto	3, 7, 10, 17, 21, 24, 28, 31.	Virtual - Presencial
Setiembre	4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28.	Virtual - Presencial
Octubre	2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26, 30.	Virtual - Presencial
Noviembre	2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30.	Virtual - Presencial
Diciembre	4, 6, 7, 11, 13, 14, 18, 21.	Virtual - Presencial

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 73

Comenta doña Ana Lía Solano: sobre el horario, sobre todo me refiero a los días todos estábamos de acuerdo, bueno yo estoy de acuerdo, pero no sé si todos los compañeros estábamos de acuerdo en que fuese lunes y jueves.....

Indica el señor Brenes Castillo: supongo que sí porque ninguno manifestó lo contrario.....

Interviene la señora Solano Pacheco para indicar: seguimos con lunes a las 6 de la mañana; ok.....

Resalta don Lizandro Brenes que: en el siguiente punto se hace referencia a “nombramiento corto” porque estamos hablando de que mientras se resuelve el concurso ya de nombramiento definitivo; adelante don Arnold (Mora), por favor doña Georgina (Castillo).....

CAPITULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 6.- INFORME DE TALENTO HUMANO SOBRE TERNA PARA ELECCIÓN GERENTE GENERAL (NOMBRAMIENTO CORTO A PARTIR DE FEBRERO 2023).

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-TH-002-2022 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 2. Expediente postulaciones terna puesto Gerente General 3. Presentación.....


Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quien por medio de diapositivas presentará este informe.....

Externa don Lizandro Brenes: buenas noches don Arnold (Mora) cómo está, feliz año para usted, bienvenido, mientras comparte le indico que tiene usted 15 minutos para presentar, y luego vamos a tener 45 minutos de discusión, hasta 6 minutos con 25 por Director, cuando esté listo puede empezar, yo no sé usted don Francisco (Calvo) si usted ¿se quiere quedar?.....

Pregunta doña Rita Arce: ¿vamos a recibir el informe? o ¿también vamos a hacer el nombramiento?.....

Externa el señor Brenes Castillo: eso depende de la discusión de nosotros.....

Interviene don Francisco Calvo para indicar que: con respecto a la pregunta que hace usted don Lizandro (Brenes) normalmente cuando he solicitado autorización para retirarme es para prever algún posible

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 73

conflicto de intereses, no obstante, en este caso al menos en mi criterio no hay tal afectación, por lo tanto, si usted lo tiene a bien yo me puedo quedar ya sea para escuchar, o para atender cualquier consulta.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Francisco (Calvo), no yo le pregunto precisamente porque ha sido su práctica con este tema; cuando esté listo don Arnold (Mora).....


Resalta don Arnold Mora indicando: buenas noches nuevamente, un saludo para todos, el objetivo de la presentación es detallarles el proceso que realizamos a raíz del acuerdo que se tomó en la sesión N° 065-2022, lo cual se generó a partir de la nota que presentó don Francisco (Calvo) en relación con su nombramiento actual, ahí hacemos la referencia de la nota que presentó don Francisco (Calvo) el GG-902-2022 y el acuerdo que se tomó en esta sesión la N° 065-(2022) del 15 de diciembre, en donde básicamente dentro de otros puntos, ahí se instruye a Talento Humano a que se realice un proceso para determinar las personas interesadas en ser tomadas en cuenta para este nombramiento corto en el puesto de Gerente General.....

Antecedentes

- Comunicado del Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mediante oficio GG-902-2022.
- Acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No 065-2022 del 15 de diciembre del 2022.

“... ”

5.b. Instruir al Departamento de Talento Humano para que sea presentado ante la Junta Directiva a más tardar en la segunda sesión ordinaria de enero 2023, una nómina para que de manera provisional sea ocupado el puesto de la Gerencia General, para el periodo comprendido entre la renuncia del Lic. Francisco Calvo Solano (31 de enero de 2023) y la finalización del concurso mixto para el nombramiento definitivo del puesto de la Gerencia General. Dicha nómina deberá contemplar los criterios de idoneidad y legalidad


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 73

estipulados por ley y en el perfil del puesto, la disposición de los candidatos para ocupar ese cargo de manera temporal y una convocatoria institucional que garantice la publicidad del proceso en aras de la participación de las personas más idóneas.”

Continúa el señor Mora Muñoz indicando que: a partir de las gestiones realizadas por Talento Humano el lunes 19 diciembre 2022 se publicó a nivel institucional el proceso de reclutamiento y selección que se le asignó ese código que es el consecutivo SUBG-TH-P-001-2022 a efectos de recibir las postulaciones de las personas funcionarias interesadas en ser consideradas para conformar la nómina o terna para nombramiento a plazo fijo del puesto de la Gerencia General, dicha publicación se mantuvo activa hasta el miércoles 21 de diciembre del 2022 a las 15 horas, generalmente cuando hacemos estos procesos internos damos ese plazo de 3 días, para que las personas que están interesadas presenten la postulación así como cualquier documentación que quieran incorporar en su expediente personal, una vez que cerramos el plazo el 21, contamos con la postulación de 3 personas que de manera libre y voluntaria manifestaron su interés de formar parte en este proceso y es lo que vamos a presentarles el día de hoy.....

Actividades realizadas:

1. El día lunes 19 de diciembre del 2022, se publicó a nivel institucional el proceso de reclutamiento y selección SUBG-TH-P-001-2022, a fin de recibir las postulaciones de las personas funcionarias interesadas en ser consideradas para conformar la nómina para el nombramiento a plazo fijo en el puesto Gerente General (0006).....
2. Dicha publicación se mantuvo activa hasta el día miércoles 21 de diciembre del 2022 a las 15 horas...
3. Durante el plazo establecido tres personas funcionarias manifestaron de manera libre y voluntaria su interés en formar parte de este proceso, por lo que presentaron el formulario de postulación correspondiente lográndose de esta manera la conformación de una terna de elegibles.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Arnold Mora: tal vez ahí como referencia, nosotros presentamos el formulario que a lo interno se utiliza para que la persona presente la postulación, es diferente a un proceso externo en donde las personas que están interesadas presentan el currículum, la oferta de servicios y demás documentos, en este caso a partir de lo que está establecido en los procesos internos e instructivos sobre reclutamiento y selección, básicamente lo que la persona presenta es este formulario donde manifiesta su interés en ser considerado, hay casos en que las personas adjunto a este documento presentan certificados, capacitaciones e incluso títulos de formación académica que hayan obtenido recientemente y que con base en eso se actualiza a nivel del expediente personal, incluso temas de licencia conducir, ya que si en el expediente la que estaba, estaba vencida entonces la persona al revisar su expediente presenta el respectivo documento para que quede vigente.....

Formulario PATH.PR2.FM57:

	Tipo: FORMULARIO	Código: PATH.PR2.FM57	
	Rige a partir de: 21/01/2020	Título: SOLICITUD DE POSTULACIÓN	Versión: 01

Solicitud de postulación

SUBG-TH-P-001-2022

Cartago ___ de ___ del 2022


Yo _____, cédula _____
funcionario(a) de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de
Cartago, solicito al Departamento Talento Humano, se me considere como
oferente para el puesto _____, en el
Departamento _____.

****Nota:** Se hace del conocimiento de los funcionarios que se recibirán todas las solicitudes de postulación; sin embargo, se realizará una verificación previa del cumplimiento de los requisitos del puesto y se continuará el proceso con las solicitudes que satisfagan los requerimientos mínimos.*

Nombre del postulante

Firma del postulante

Número de cédula

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 73

Hace ver don Arnold Mora que: una vez que ya se realizó el cierre de la recepción de postulaciones Talento Humano lo que hace es revisar los atestados de las personas que finalmente se postularon de acuerdo con los documentos que están en los expedientes de personal, aquí es importante mencionar que en estos procesos una vez que se cierran las postulaciones ningún documento que sea presentado después de la fecha de cierre se considera para efectos del proceso, entonces por ejemplo si una persona al momento de cierre del proceso como les decía tenía una licencia vencida a la hora que nosotros hacemos la revisión de atestados eso no se considera, porque si diéramos esa oportunidad estaríamos dando una ventaja indebida a las personas que no tuvieron el cuidado de revisar su expediente para garantizar de que todos los documentos estaban al día, entonces esa es una verificación que Talento Humano siempre realiza para cualquier tipo de proceso de reclutamiento y selección interno.....

Actividades realizadas:

4. Talento Humano realizó la revisión de atestados de las tres personas funcionarias, según los documentos que constan en el expediente personal de cada uno.....

5. Considerando los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil del puesto Gerente General y los atestados de cada una de las personas oferentes, se tiene el siguiente resumen.....

Indica el señor Mora Muñoz: considerando los requisitos mínimos legales que están establecidos en el perfil de Gerente General que ya en su momento los habíamos presentado, les detallamos el siguiente resumen:.....


.....

.....

.....

.....


.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 73

Puesto Gerente General			
Requisitos	Céspedes Brenes María del Rocío	Jiménez Brenes Mario Alberto	Murillo Moya Hugo
Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil u otras formaciones afines.	<ul style="list-style-type: none"> *Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas. 1997 *Bachiller en Administración con énfasis en Contabilidad y Finanzas. 1995 *Máster en Administración de Empresas con mención en Comercio y Mercadeo Internacional. 2019. *Máster en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas. 2019. *Máster en Administración de Empresas con énfasis en Alta Gerencia. 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> * Licenciado en Ingeniería Electrónica, 2007. * Bachiller en Ingeniería Electrónica, 1995. * Máster en Telemática, 2004. 	<ul style="list-style-type: none"> * Licenciado en Contaduría Pública, 2000. * Bachiller en Contaduría, 1998. * Máster en Comunicación y Mercadeo, 2007. * Máster en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, 2002.
Mínimo cinco años en labores relacionadas con el cargo en la gestión pública o privada en proyectos y servicios relacionados con: electricidad, telecomunicaciones o tratamiento de aguas.	<p>Total de experiencia relacionada con el cargo: Ocho años y diez meses distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Sector público: Ocho años y diez meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años y 11 meses como Coordinadora Contraloría de Servicios • 4 años y 11 meses como Jefe Departamento Contraloría de Servicios <p>Sector privado: No posee experiencia en trabajos similares.</p>	<p>Total de experiencia relacionada con el cargo: Dieciocho años y nueve meses distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Sector público: Dieciocho años y nueve meses</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 años y 5 meses como Coordinador Operar y Mantener el Sistema Eléctrico • 3 años y 10 meses como Coordinador Operar la Red • 2 meses como Sub Gerente • 1 año y 4 meses como Director División Energía • 1 año como Coordinador Mantener la Red • 3 años y 10 meses como Jefe Departamento Nivel 2 Mantenimiento de la Red. • 1 año y 2 meses como Jefe de Área Distribución <p>Sector privado: No posee experiencia en trabajos similares.</p>	<p>Total de experiencia relacionada con el cargo: Veinte años distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Sector público: Veinte años</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 meses como Jefe de Oficina 2 en Presupuestar y Controlar Recursos. • 8 años y 7 meses como Coordinador Atender al Cliente • 5 años y 7 meses como Coordinador Mercadeo de Infocomunicaciones • 5 años como Jefe Departamento Atención al Cliente <p>Sector privado: No posee experiencia en trabajos similares</p>
<ul style="list-style-type: none"> *Incorporación al Colegio Profesional correspondiente. * Tener la licencia B1 al día. * Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos relacionados con el puesto. debidamente acreditado 	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporada al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (al día) * Licencia de conducir B1 al día. * Según lo establecido en el instructivo de reclutamiento y selección vigente, posee 4 cursos de capacitación afines al puesto en referencia: <ul style="list-style-type: none"> - Formación de auditores internos del sistema de calidad. - Ética, fundamentos y aplicaciones. - Electricidad básica - Estrategia e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (al día) * Licencia de conducir B2 al día * Según lo establecido en el instructivo de reclutamiento y selección vigente, posee 5 cursos de capacitación afines al puesto en referencia: <ul style="list-style-type: none"> - Formación de auditores de sistemas de calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011: 2011 - El futuro de las redes inteligentes en América Central - Gestión de Activos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica - Fortalecimiento de Habilidades Gerenciales - Redes Eléctricas inteligentes 	<ul style="list-style-type: none"> * Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (al día) * Licencia de conducir B1 al día. * Según lo establecido en el instructivo de reclutamiento y selección vigente, posee 6 cursos de capacitación afines al puesto en referencia: <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de ventas - Formación de auditores internos del sistema de calidad, según las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011: 2011. - Electricidad básica - Aplicación del código eléctrico de Costa Rica en las instalaciones residenciales y comerciales. - Estrategia e innovación - Contratación Administrativa

Nota: En todos los casos se consideran las capacitaciones que sean afines al puesto en referencia y que han sido recibidas del año 2015 a la fecha del cierre de recepción de las postulaciones (21-12-2022)

Indica don Arnold Mora que: a grandes rasgos este cuadro que ahí se detalla lo que hace es una comparación de los requisitos mínimos que están establecidos en el perfil, en este caso del Gerente General contra los atestados que al final de cuentas se le están considerando a las personas que se postularon, entonces ahí hacemos una comparación por ejemplo en la primer línea de lo que es la formación académica que para el puesto de Gerente General el requisito es licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil u otras formaciones afines, entonces ahí hacemos la referencia de lo que está en el expediente de cada uno, tomando en cuenta la formación académica propia, en la segunda línea ahí detallamos lo que son los años de experiencia de cada una de las personas postulantes, y que para efectos de este proceso es lo que se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 73

les está considerando y validando como experiencia mínima para cumplir con el requisito mínimo, también mencionar que en los últimos tiempos en los que hemos tenido que realizar procesos para puestos gerenciales, la práctica que hemos realizado es que a los postulantes se les considera únicamente la experiencia en puestos de nivel de jefatura para arriba, verdad puestos de nivel profesional que no sean jefatura, o asistenciales, incluso experiencia externa si nosotros vemos que no es atinente pues no se le considera para el proceso, entonces en este caso para ellos 3 si ustedes ven ahí el detalle que se está presentando básicamente son puestos de nivel de jefatura y a nivel interno... En la última fila ahí detallamos otros requisitos ya principalmente con el tema de incorporaciones al colegio profesional respectivo, el tema la licencia de conducir y ahí detallamos algunas de las capacitaciones que se les está tomando en cuenta para efectos de también evidenciar ese cumplimiento del requisito que está establecido ahí en el perfil, entonces a grandes rasgos este es el trabajo que se realiza con base en los estados de las personas, en el expediente que se adjuntó a la documentación se detallan los diferentes formularios, la postulación que cada persona presentó, los registros que nosotros llevamos para efectos de la conformación del expediente, y el respaldo del proceso realizado, eso se detallan en el expediente que ahí se les hizo llegar.....


Continúa indicando que: tomando en cuenta este análisis de atestados, y partiendo del criterio de Talento Humano, para nuestros efectos se considera que las 3 personas postulantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos, en el caso de Rocio Céspedes, Mario Jiménez y Hugo Murillo.....

Nombramiento Gerente General

Considerando lo anteriormente indicado, se determina que las personas funcionarias;.....

- Céspedes Brenes María del Rocío.....
- Jiménez Brenes Mario Alberto.....
- Murillo Moya Hugo.....


.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 73

cumplen la totalidad de requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto Gerente General, correspondientes a formación académica, experiencia, incorporación al día en el colegio profesional según corresponde a la formación académica de cada uno de ellos y licencia de conducir al día, razón por la cual los tres son elegibles para el puesto en referencia.....

Externa don Arnold Mora que: conforme a lo establecido en la legislación vigente Talento Humano hace la remisión del presente informe para efectos de las valoraciones y consideraciones propias de la Junta Directiva tomando en cuenta que a partir del 1° de febrero se tendría que disponer de la nueva persona nombrada para ejercer el cargo dada la situación que se está analizando; entonces a grandes rasgos ahí se hace el detalle lo que realizamos, y como les decía en el expediente personal está más detallada toda la documentación que se generó durante el proceso para atender el acuerdo que se tomó en la sesión N° 065-2022, también dentro de la documentación que va en el expediente y partiendo lo que se definió en el acuerdo ahí nosotros pusimos unas fotografías de las diferentes publicaciones que se hizo en todos los centros de trabajo para garantizar el tema de la publicidad y el acceso a la información, entonces ahí lo pusimos como evidencia para cumplir también con el acuerdo, a grandes rasgos ese es el proceso que se hizo, lo hicimos en un corto plazo dada la prioridad y la urgencia que tenemos por el tema, de mi parte sería y quedo atento a cualquier consulta con mucho gusto.....

Externa don Lizandro Brenes: gracias don Arnold (Mora), yo quisiera utilizar mi tiempo como Director, me parece, lo primero que tengo que decir es que Talento Humano ha hecho un trabajo rapidísimo y muy eficiente, gracias por eso, y también como se evidencia en el informe y en el expediente fue a nivel de todo JASEC, y a nivel de todos los departamentos para que las personas participaran de manera abierta y pública, al final tenemos 3 oferentes y como se dice en el informe esos 3 oferentes cumplen con todos los requisitos, ahora la pelota está de este lado, nos corresponde como Junta Directiva definir qué hacer, generalmente en los procesos de selección que yo haya visto en la vida siempre hay entrevistas, entonces me parece que una opción que puede ser viable es que dentro de 8 días poder

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 73

tenerlos acá, citar a los candidatos para que nosotros les hagamos preguntas, esto yo lo hago también porque tuvimos una experiencia en el proceso de la Auditora Interna que fue el último concurso que se hizo cuando hicimos las entrevistas, nosotros armamos un banco de preguntas entre todos, se las mandamos a doña Georgina (Castillo) y eso se publicó, no solamente mis preguntas sino las preguntas de cualquiera y nosotros teníamos digamos 10 puntos, y esos puntos los distribuíamos entre todas las preguntas, no necesariamente las mías, por ejemplo si a mí me gusta una pregunta que hizo doña Rosario (Espinoza) yo puedo dar mis 10 o 5 puntos a esa pregunta, y al final se habían hecho me parece que las 5 preguntas más puntuales para todas las personas, me parece que ese puede ser un ejercicio sano porque podemos ver muchas cosas en el papel, pero por ejemplo les digo yo a don Hugo (Murillo) si acaso 2 veces en la vida lo he visto, y así como conversar con él de pronto no, evidentemente a doña Rocío (Céspedes) sí porque viene a Junta Directiva, y evidentemente a don Mario (Jiménez) también por su papel e inclusive estuvo en la gira y demás, u otra opción puede ser escoger de una vez con el informe que nos está brindando Talento Humano, que es un informe técnico y es un informe absolutamente detallado y que también puede justificar esa decisión, solamente quería hacerles esas 2 consideraciones para que ustedes la evalúen.....


Pregunta doña Ana Lía Solano: ¿don Arnold (Mora) obviamente Talento Humano posee expediente de cada funcionario?.....

Indica don Arnold Mora: sí, el expediente personal que esta al resguardo de nosotros.....

Desea saber la señora Solano Pacheco: ¿ese expediente que ustedes poseen de cada funcionario está actualizado? Resalta el señor Mora Muñoz que: sí.....

Comenta doña Ana Lía Solano: y yo si fuera funcionaria de JASEC y hago un curso ¿lo debo de incluir? ¿es una directriz de JASEC? incluir los cursos, capacitaciones, lo que sea, o si yo quiero los incluyo o si no, no.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 73

Indica don Arnold Mora: en realidad esa ya es una decisión de las personas, generalmente cuando participan en procesos de reclutamiento y selección internos la persona revisa su expediente y en el caso de que determine que no hay un curso de capacitación, que la licencia está vencida o incluso algún grado académico que haya sacado y que no esté incorporado la persona antes del cierre del proceso de postulaciones lo puede aportar, hay gente que sí está como más al detalle de que cada curso de capacitación que lleva de inmediato lo solicita que se incorpore pero ya es de acuerdo a la decisión de cada persona.....

Externa doña Ana Lía Solano: yo pregunto esto porque es importante como institución que los expedientes de los funcionarios sobre todo el de las jefaturas estén actualizados y enriquecidos con lo que es la realidad, obviamente las 3 postulaciones aquí poseen bastantes cursos y capacitaciones, pero igualmente es un proceso que yo pienso que Talento Humano debe de llevar con todos los funcionarios, en este caso es porque se va a realizar un nombramiento, pero sí que se yo que si alguno de ellos se indica ahí que en el momento que se cierra el concurso ya nadie puede incluir documentación que me parece excelente, pero no sé JASEC debe de tener un lineamiento de que es importante que todo funcionario debe de tener actualizado su expediente por oportunidades que se presenten como esta verdad.....

Indica doña Anelena Sabater: no vi en la documentación evaluaciones de desempeño que hayan tenido esas personas, no sé si las podrían aportar o no han tenido evaluaciones del desempeño.....

Resalta don Arnold Mora: sí, en el expediente de cada persona ahí están incorporadas.....


Pregunta la señora Sabater Castro: ¿en la documentación que remitieron?.....

Indica el señor Mora Muñoz: no en el expediente personal, ahí es donde se van incorporando.....

Desea saber doña Anelena Sabater: ¿si podrían aportárnoslas?.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 73

Externa don Arnold Mora: sí, digamos dentro del proceso en el expediente del concurso en realidad no las escaneamos para incorporarlas, pero en los expedientes si están, entonces podríamos facilitarlas para referencia.....

Indica la señora Sabater Castro: podría ser la última versión de desempeño para cada uno de ellos, para no extendernos mucho; y otra pregunta vamos a ver, si eventualmente alguna de estas 3 personas ha sido sancionada de alguna manera, nosotros tendríamos conocimiento de eso, quiero decir, en la documentación está o usted nos podría hacer alguna nota en donde conste que dichas personas no fueron sancionadas.....

Hace ver don Arnold Mora que: sí, si fuera el caso se haría una acotación de parte de Talento Humano.

Pregunta doña Anelena Sabater: ah ok, pero ¿en este momento no está?, no hay certeza de que esas 3 personas no fueron sancionadas.....

Indica el señor Mora Muñoz: preliminarmente me parece que ninguno de ellos ha sido objeto de sanción.

Resalta doña Anelena Sabater: pero se podría hacer la revisión y después informarnos a nosotros.....

Externa don Arnold Mora: sí, señora.....


Externa la señora Sabater Castro: ok, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rita (Arce).....

Pregunta doña Rita Arce: ¿Cuántas personas hubieran podido participar en este concurso, a nivel de JASEC?, de acuerdo a lo que mencionaba doña Ana Lía (Solano) del tiempo de la gente de JASEC, nada más así un número.....

Resalta don Arnold Mora: si es partiendo del tema de la experiencia a nivel de jefaturas, que es la que se podría validar, digámoslo así estamos hablando de tal vez unas 30 o 35 personas, tomando en cuenta las jefaturas verdad, posiblemente no todos estén interesados, pero si es a partir del tema de formación académica y de experiencia en puestos de nivel de jefatura andaría por ahí.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 73


Resalta doña Rita Arce: les hago esa pregunta compañeros, porque recuerdan que yo (...) otro concurso hice la pregunta en sesión, y luego en el chat (...).

Indica don Lizandro Brenes: vuelva a repetirlo porque creo que no se escuchó.

Indica doña Ana Lía Solano: desde que inició me parece doña Rita Arce.

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: por el orden perdón, para evitar problemas con la grabación es importante que todos encendamos el micrófono cuando hablemos, porque si el micrófono está apagado y cuando se va a redactar el acta la persona tiene el micrófono apagado eso no va a constar en el acta, entonces si usted tenía el micrófono apagado desde el momento en que habló le recomendaría que vuelva a empezar.

Externa doña Rita Arce: don Arnold (Mora) le preguntaba qué ¿cuántas personas hubiesen podido participar en este concurso?, ya usted me indica que son de 30 a 35 personas, ahora bien, hice la pregunta porque cuando se propuso esta plaza justamente varias personas de la institución me hicieron llegar algunas consultas, que inclusive yo las planteé en el chat y me dijeron creo que era que don Arnold (Mora) estaba de vacaciones, o no sé qué, y que se ponían en contacto conmigo para aclarar las dudas, ahí en el chat está y todos lo recuerdan, don Arnold (Mora) no lo puede recordar porque estaba de vacaciones y si nadie le dijo, pues entonces di, no lo puede saber, verdad, en eso digamos como quien dice “salva punto”, sin embargo una de las preguntas que me hacían y que yo quería hacerle a don Arnold (Mora) era esa, ¿qué pasaba con la gente que tiene puestos interinos de jefatura?, que dicho sea de paso son la mayoría, de hecho nosotros en la última sesión, o en una de las últimas sesiones lo aprobamos, ¿qué pasaba si era nombrado Gerente y luego tenía que regresar al puesto? ¿regresaban al mismo o quedaban en el limbo, o tenía que regresar al puesto que tenían en propiedad?, o sea varia gente, mucha gente me preguntó eso, que debido a que yo no les pude contestar, y a que no se dirigieron, o se dirigieron algunos a Talento Humano, lo desconozco, pero yo no los pude atender, yo lo que hice fue lo que efectivamente en ese momento había indicado don Francisco (Calvo) de que se


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 73

dirigieran a Talento Humano, desconozco porque no lo hicieron, sin embargo es muy lamentable digamos y entiendo la posición de doña Ana Lía (Solano) de que hubiéramos querido que aquí hubiera participado mucha gente para todo este proceso, ¿por qué lo del reglamento?, porque no se le pudo aclarar a la gente las consultas que me hicieron, yo les dije a todos que yo no era la persona adecuada, que no tenía el conocimiento y la autorización para decirlo, sin embargo no sé porque motivo no se dirigieron a Talento Humano y solamente participaron 3, entonces esa es una de mis acotaciones, porque no se me atendieron las consultas que yo quería realizar y que ustedes todo lo tienen ahí en el chat, y apoyo lo que menciona don Lizandro (Brenes) con respecto a que les hagamos una entrevista, y tal vez para no estar con tanta (...) cada uno va a tener derecho a 3 preguntas, y así no nos complicamos a hacer un banco de preguntas y que los 10 puntos y todo eso, porque es un poco complicado, sobre todo porque somos personas muy ocupadas y tal vez no tengamos el chance, y si decimos que cada uno va a hacerle 3 preguntas cada uno a las personas, entonces ya ahí les haríamos llegar las preguntas, o sea las veríamos el día que estamos aquí, que supongo que será de hoy en 8 por cuestiones de tiempo, y lo otro es que don Arnold (Mora) ¿verdad que ya tenemos como una rúbrica que ya se hizo para el nombramiento del Gerente?.....

Indica don Arnold Mora: sí, de hecho, ya es uno de los temas siguientes que estaríamos viendo, lo que la propuesta la tabla, las bases del concurso y el reglamento propiamente del concurso externo, concurso público.....

Comenta doña Rita Arce: en ese sentido yo les quería proponer compañeros que, porque no hacíamos como un pilotito con este nombramiento usando eso para poder evaluar esa tabla, y decir bueno no “esto no nos funcionó en esto, hagámoslo así”, o sea que eso que tiene Talento Humano para calificar a estas personas, (...) y así utilizamos la herramienta.....

Interviene don Arnold Mora para indicar: ahí la observación que podría haber es que en caso de que se utilice esa tabla dentro de los factores que se suman con la tabla están las pruebas psicométricas,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 73


entonces tiene un porcentaje, entonces si se quisiera utilizar la tabla como referencia eventualmente para este proceso habría que.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: pero tal vez para no hacerlo como complicado por cuestiones de tiempo, tal vez omitimos esa parte, pero si usamos digamos las calificaciones, y usamos esa tabla como un piloto.....


Resalta el señor Mora Muñoz: solo que la tabla está a escala de 100, entonces, por ejemplo; las pruebas psicométricas tienen un valor de 20%.....

Externa doña Rita Arce: no, no, lo que hacemos es que la “tropicalizamos”, entonces si esas pruebas tenían un valor de 20% hacemos que ese 80% sea el 100%, lo hacemos en sistema hexagonal, sexagesimal, (...) el que sea en eso digamos no hay ningún problema (...), digamos que eso sería como un fogueo para nosotros, para poder evaluar a esas 3 personas de acuerdo a eso que ya hizo Talento Humano.....

Resalta don Lizandro Brenes que: con respecto a las consultas que planteaba doña Rita (Arce) me parece que en la comunicación de Talento Humano se indicaba que precisamente las consultas podían ser evacuadas con don Arnold (Mora) que para eso se tiene un correo, yo también desconozco las razones por las que se le consultaron a un Director en particular, y entonces en ese momento en el chat yo simplemente indique las dudas que se podían dirigir al departamento de Talento Humano que para eso existe, y le comentaba a la señora Directora que si ella tenía dudas estaba seguro que don Arnold (Mora) estaría atento a resolverlas, yo lo que indique por ahí dice que se le pidió a don Francisco (Calvo) información en ese momento, no que don Arnold (Mora) estaba de vacaciones sino que don Francisco (Calvo) estaba de vacaciones, y yo lo sé por las boletas de don Francisco (Calvo), entonces no era don Arnold (Mora) que estaba de vacaciones porque de hecho él estuvo muy al pendiente durante esos días del proceso (...); con respecto a las consultas que planteaba doña Anelena (Sabater) a mí sí me gustaría tal vez adjuntar para la documentación de cuando ya se tome la decisión que yo creería que no se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 73

debería de ampliar más que al próximo jueves, creo que no porque don Francisco (Calvo) deja la Gerencia hasta este mes, entonces si ya Talento Humano corrió en todo lo demás, bueno está bien hagamos las entrevistas y podemos utilizar alguna herramienta de evaluación pero tenemos que decidir, me parece que es importante, si me gustaría don Arnold (Mora) que como información importante no solamente se vea si hay alguna sanción, sino algún proceso administrativo para las 3 personas en general, que haya participado y de qué se trató, alguna participación en algún proceso administrativo, yo sinceramente no sé, pero sí me parece que es un insumo importante y conocer por lo menos la naturaleza de eso; yo lo que estaba pensando para la sesión del próximo jueves es evidentemente tener el tema de las entrevistas, pero también hay otros, si nosotros por ejemplo hacemos 3 preguntas por Director son 7 por 3 daría 21, y luego por 3, más el tiempo de respuesta entonces evidentemente sería una maratón, una sesión para solamente eso y no sé si el tiempo alcanzará, por eso precisamente fue que se planteó la dinámica de cuantificar las preguntas, y que sean 4 preguntas y no 3 por Director serian un montón de preguntas, son 3 y solamente yo preguntando, y así sucesivamente, o sea 21 preguntas para todas las personas sería muchísimo, entonces precisamente por eso iba la propuesta de cuantificar las preguntas, yo me acuerdo que doña Elieth (Solís) en su momento cuando seleccionamos a doña Celina (Madrigal) se había cuantificado muy bien una pregunta de doña Elieth (Solís), una pregunta de doña Ester (Navarro) porque eran preguntas muy buenas y no las mías, entonces lo podemos hacer por agilidad y para un uso eficiente del tiempo, y la otra cosa es que yo sí estaría pensando en proponer para el siguiente jueves como punto de agenda de la sesión, la selección, que estemos listos para entrevistar, para que se nos presente la tabla de cuantificación yo no tengo ningún problema en que se presente la tabla de cuantificación sin las pruebas psicométricas, ni se tiene el tiempo para hacerlas, pero sí decidir en esa sesión, puede ser que entrevistemos, hagamos un receso nosotros interiorizamos las respuestas, respiramos profundamente y luego hay que elegir porque hay que tomar decisiones, para eso era mi intervención; y si vos tenés el chance de hacer lo de las pruebas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 73

psicométricas eso puede aportar a la documentación de la próxima sesión donde se vea eso, perdón las pruebas psicométricas no sino la tabla de calificación.....

Interviene doña Rita Arce para indicar: si necesita ayuda don Arnold (Mora) con mucho gusto yo le ayudo; sí como un plan piloto nada más para.....

De seguido, el señor Mora Muñoz, hace uso de la palabra, sin embargo, su intervención no quedó constando en grabación.....

Externa el señor Brenes Castillo: para terminar mi uso de la palabra tal vez don Arnold (Mora), eso es si ustedes lo pueden hacer, yo tengo entendido que ese es un proceso, a ver, por un tiempo corto porque para eso ya existe un concurso donde vamos a inclusive a tener las pruebas psicométricas, y todo lo demás y va a ser una versión, el adaptar esa tabla si ustedes pueden sí, pero esa ya es una decisión de ustedes, porque tampoco las personas que concursaron yo no sé si les dijo.....

De seguido, el señor Mora Muñoz, hace uso de la palabra, sin embargo, su intervención no quedó constando en grabación.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces si no es compatible con las reglas del juego que se le dieron a las personas me parece que no procedería.....


De seguido, el señor Mora Muñoz, hace uso de la palabra, sin embargo, su intervención no quedó constando en grabación.....

Pregunta doña Rita Arce: ¿cuáles son las reglas del juego entonces para este?.....

De seguido, el señor Mora Muñoz, hace uso de la palabra, sin embargo, su intervención no quedó constando en grabación.....

Desea saber el señor Brenes Castillo: ¿existe riesgo de que se impugne, si se utiliza una tabla de calificación que no se les dijo a las personas que se iba a utilizar?.....

De seguido, el señor Mora Muñoz, hace uso de la palabra, sin embargo, su intervención no quedó constando en grabación.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 73


Indica la señora Arce Láscarez: no podemos entonces correr ese riesgo.....

Resalta don Lizandro Brenes: entonces nos conformaríamos con el estudio de ustedes, las entrevistas y la valoración.....

Pregunta doña Rita Arce: ¿cuánto valdrían las entrevistas don Arnold (Mora)?.....

Indica don Lizandro Brenes: perdón doña Rita (Arce) si va a levantar la mano con mucho gusto le damos la palabra, pero es que antes tenemos la mano levantada de don Alexander (Mejías), y luego don Salvador (Padilla), de hecho yo ya terminé, mi propuesta entonces es que si tenemos algún riesgo de que tras de que es un período corto, que nos impugnen y tenemos modalidades para eso ya tenemos un proceso definido, mejor adaptarnos a las reglas del juego a la que la gente se les dijo, y ya después vamos a tener una personas y que si ellos mismos quieren participar van a poder hacer pruebas psicométricas, van a poder postularse, van a poder hacer todo el proceso largo, este es un periodo corto de 3 meses, entonces si así se hizo y así se estableció en las reglas del juego, me parece que deberíamos someternos a las reglas del juego para evitar (...), ya con eso termino; don Alexander (Mejías) adelante.....

Resalta don Alexander Mejías: ok, muchas gracias, yo creería que en el punto de las entrevistas, por lo menos para mí es vital por lo menos conocer a las personas porque no los conocemos, tal vez solo 2 personas que han estado aquí, y es muy poco y yo creo que aparte de las preguntas si tenemos que ser como muy esenciales, y yo creería que sí, que si el espacio está para que todos participemos en entregar una pregunta que lo hagamos, porque yo creo que es muy rico, y bueno lo de la puntuación me parece interesante hacerlo, y ahí estarían para no llegar aquí y no hacer como un tipo de interrogatorio una cuestión así, sino que más bien sean preguntas un poco más dirigidas y enfocadas en lo que nosotros queremos, aunque sea digamos un tiempo corto pero no sabemos si nos puede servir para el futuro también, entonces yo creería eso. No sé si ustedes van a valorar competencias como a futuro también, pero bueno digamos que para ese escenario seríamos nosotros los que tenemos que pensar en eso,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 73


digamos que como Junta qué nos interesa que sea buen comunicador, que sea visionario (a) cosas como esas pero ya eso quedaría de parte nuestra, entonces digamos para resumir y entender bien, sería ya tenemos los atestados, la clasificación de recursos humanos, hacemos la entrevista y ese día nosotros hacemos una valoración, no sé si se va a abrir el espacio como para decir “mire si me interesa este, este no” una discusión abierta, o simplemente votamos, eso es como tal vez para ir enfocando el acuerdo también, esos serian como los 3 puntos atestados que ya están aquí clasificados, la entrevista y nuestra opinión con respecto a cada participante, y ya luego tomamos la decisión, me parece que es como el aporte que se puede hacer.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) solo para agregarle a su consulta, la idea al final como lo hemos hecho en el pasado es, evidentemente las entrevistas y cualquier persona puede emitir un comentario con respecto a las entrevistas, y al final la opción es “a,b,c” o “1,2,3” y todo mundo tiene la libertad de votar por el candidato 1, candidato 2 o candidato 3, por la valoración de que cada uno tengamos a la luz de lo que nos han presentado, nada más eso, me parece que ese sería el proceso como usted lo dijo; sigue don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: mi pregunta va ligada a este proceso, pero también va ligada al proceso futuro porque como dijeron va a ser una experiencia previa; ¿cuánto tiempo tengo?, perdón.....

Indica don Lizandro Brenes: seis minutos y medio.....

Continúa don Salvador Padilla indicando: lo que quiero decir es que este va a ser como un primer experimento de nosotros como nueva Junta nombrando para un nombramiento posterior que va a ser por un tiempo prolongado, y con la participación (...) internas sino externas, entonces creo que va a ser una experiencia enriquecedora para eso, va a ser un primer ejercicio pero no va a ser el mismo, yo hago está mención porque a mí sí me interesaría, bueno ya detectamos algo, estamos hablando de las reglas del juego verdad, entonces para el futuro concurso establezcamos reglas del juego claras como aprendizaje de esto, porque no habíamos contemplado ese tema de la seguridad jurídica de las personas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 73


que participan y que pueden hacer impugnaciones y demás eso por un lado, y lo otro es hacer un llamado para que el nombramiento posterior a este toda la documentación pertinente al concurso ya definitivo del Gerente General ojalá se nos pueda ser compartida desde antes en aras de poder analizarlo e inclusive proponerle cambios, cualquier documento relacionado al concurso no me refiero a este si no al otro, o sea lo que a mí no me gustaría es llegar y que haya una propuesta y que tengamos que votarla, si no que podamos hacerle modificaciones al reglamento, proponer modificaciones, es decir, que entre todos podamos construir un proceso acorde, cada quien aportando para un nombramiento tan importante como es el Gerente ya digamos permanente u oficial de JASEC, nada más quería hacer ese ligamen entre este concurso y el otro, de que tuviéramos esa posibilidad enmienda a los Directores de cualquier documentación relacionada al segundo concurso que estamos, y que se nos sea compartida por favor la información con antelación y tengamos tiempo de estudiarla y de proponer reformas a través de mociones como se hizo ahora a las (...) y que sean discutidas por la Junta Directiva, eso es nada más, más o menos, quería hacer ese llamamiento a los demás miembros que tengamos esa consideración que me parece oportuna, nada más eso sería. Muchas Gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: nada más yo quería hacerte un comentario súper rápido de decir que nosotros para el concurso grande, el concurso definitivo tenemos que aprobar un reglamento.....

Interviene el señor Padilla Villanueva para indicar: yo sé que lo tenemos que aprobar, pero digo por ejemplo que ese reglamento nos sea compartido de previo, que tengamos tiempo de estudiarlo e inclusive de mocionarlo para proponer reformas y que sean discutidas, tal vez algunas sean aprobadas, otras propuestas de cambio no serán aprobadas, es decir, tener ese espacio de estudio y discusión del reglamento, esa era más o menos la idea que quería transmitir.....

Resalta el señor Brenes Castillo: captada la sugerencia por supuesto; yo no sé si don Arnold (Mora) se quería referir a la participación de don Salvador (Padilla).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 73

Externa don Arnold Mora: lo que quería mencionar en relación con las entrevistas es que si por ejemplo definen aplicar 4 o 5 preguntas, las 4 o 5 preguntas se las tienen que hacer a las 3 personas postulantes, incluso la cantidad de tiempo que se les vaya a definir, que sea el mismo tiempo para los 3, para que garanticemos la igualdad de condiciones en el proceso, entonces sí quería hacer la mención en cuanto al tema de las entrevistas, y sobre lo que mencionaba don Salvador (Padilla) ya para el proceso del concurso mixto que es un tema ya más estructurado y de acuerdo a lo que establecimos en el cronograma en las diferentes etapas en las que se requiera la participación de la Junta nosotros con la debida anticipación haríamos llegar la documentación, como el caso del reglamento que ya está, la propuesta de la tabla de calificación y las bases del concurso, que ahí es el documento donde se establecen las reglas del juego que es lo que se está mencionando de previo a hacer la publicación que realicemos, eso nosotros ya lo tenemos bien estructurado, y básicamente lo que quería mencionar en relación con las entrevistas y la igualdad de condiciones que se debe aplicar a las 3 personas, básicamente eso era lo que quería mencionar.....

Externa don Salvador Padilla: gracias.....


Pregunta doña Rita Arce: ¿de la consulta mía tiene algo?.....

Pregunta don Arnold Mora: ¿de cuál, perdón?.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rita (Arce), “deporsi” ya estaba en el uso de la palabra, seguía usted.....

Externa la señora Arce Láscarez: gracias, don Arnold (Mora) es de cara a ustedes ¿cuáles son las reglas del juego para este concurso, con esta nómina?.....

Comenta el señor Mora Muñoz: ok, vamos a ver, lo que nosotros hicimos fue una publicación para que las personas se postularon, digamos este tema de la entrevista como hasta en este momento se está valorando en realidad las personas postulantes no saben, puesto que hasta en este momento se está haciendo la sugerencia ya si al final lo acuerdan, entonces a partir de la postulación que las personas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 73

realizaron y del acuerdo que tome la Junta habría que comunicarles que van a ser convocados para una entrevista ya con la Junta Directiva, el tema de la tabla evidentemente no está, pero sí ahí correríamos un riesgo, porque si va a ser un insumo para tomar una decisión ahí es donde podemos ver que eventualmente alguien podría reclamar porque no está dentro de lo que a la persona se le comunicó y se incluyó en la postulación, entonces básicamente a las personas lo que se les externó fue la posibilidad de postularse para conformar una terna o una nómina, porque recordar que al final de cuentas la Junta Directiva en el caso de la Gerencia General decide la forma en que nombra, ya sea con un nombramiento directo, una terna o una nómina, o en este caso con base en una postulación que se hizo a nivel interno.

Externa la señora Arce Láscarez: entonces no tenemos ninguna tabla de calificación para este concurso que estamos haciendo.....

Resalta don Arnold Mora: no porque lo que publicamos fue que la persona se postulara, y con base en eso hicimos el análisis de atestados que es lo que se les presentó.....


Pregunta doña Rita Arce: ¿cómo lo vamos a calificar?, digamos qué porcentaje va a tener la entrevista o los atestados, la experiencia que en este caso digamos para nosotros es muy importante.....

Indica el señor Mora Muñoz: es que no, no hay una tabla de calificación, entonces ahí va a ser de acuerdo a las valoraciones que utilice la Junta si al final también va a tener como insumo la entrevista, va a ser como parte del análisis que realicen a lo interno de ustedes.....

Indica la señora Arce Láscarez: es que doña Ana Lía (Solano) también tiene esa duda mía.....

Resalta don Lizandro Brenes: tenemos en el uso de la palabra a doña Ana Lía (Solano), y a doña Rosario (Espinoza), nada más indicar que aquí el tiempo se acabó ya (...) como moderador y el de doña Rita (Arce) (...), entonces sigue doña Ana Lía (Solano), luego doña Rosario (Espinoza), y don Juan Antonio (Solano) que levantó la mano.....

Externa doña Ana Lía Solano: aclarar que la pregunta que yo hice sobre la actualización de los expedientes, es con él objetivo de que no existan dudas, de que la información que se proyecta en los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 73


documentos está validada por la institución y sobre todo por el departamento de Recursos Humanos eso por un lado, después está no sé quién me la va a contestar, o si yo estoy no sé, el que yo como Directiva conozca la tabla con la que se va a valorar, o los rubros con los que se va a valorar cada persona sin que ese concurso haya cerrado ¿eso es legal? ¿es lo que los compañeros pedían?, o sea hacer como decía doña Rita (Arce), hacer un experimento.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Ana Lía (Solano) la voy a interrumpir para que por un tema de orden, nada más para que por favor cuando las otras personas están conversando cerremos los micrófonos porque si no se hace un eco, es decir, las otras personas que no estemos en el uso de la palabra apaguemos los micrófonos, porque me están señalando las muchachas de que hay problemas de eco, y ya como ahora son literales sí se han tenido algunos problemas para la transcripción de actas.....

Continúa la señora Solano Pacheco indicando: la pregunta repito es que como que hiciéramos un experimento, que sé yo, pero no sé me salta la duda, ¿es legal? que antes de que se cierre un concurso, yo conozca como Directivo, y que no soy parte del concurso, que yo conozca los rubros que se van a evaluar valga la redundancia en ese concurso, porque entonces no sé, me salta la duda de que si puede haber información infiltrada, yo no sé si estoy equivocada, es una consulta, no sé si don Juan (Antonio Solano) o don Arnold (Mora) me la pueden despejar, o si estoy yo equivocada, eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: le doy la palabra a don Juan Antonio (Solano) para que se refiera.....


Resalta don Juan Antonio Solano: aquí usted don Lizandro (Brenes), usted puso el acuerdo en donde se instruyó a Talento Humano para hacer este concurso, es importante decir que la Junta definió el ámbito del proceso de selección donde dice: “dicha nómina deberá contemplar los criterios de idoneidad y legalidad, estipulados por ley y en el perfil del puesto, la disposición de los candidatos para ocupar ese cargo de manera temporal y una convocatoria institucional que garantice la publicidad del proceso en aras de la participación de las personas más idóneas”, entonces no podemos a posteriori establecer

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 73

nuevos criterios o parámetros de selección, salvo que anulemos este concurso y hagamos otro ya con nuevos parámetros, etcétera, entonces si la Junta decide, por ejemplo la Junta está en la capacidad de decir “yo quiero entrevistarlos” perfecto, pero eso es para que usted se forme un criterio, porque digamos los criterios de selección tal y como expuso don Arnold (Mora) es, cumple con el perfil del puesto sí o no, entonces sí cumplió perfecto, después está dispuesto a asumir el cargo por 3 meses, sí si estoy dispuesto ahí ya entro, entonces ahora lo que sigue es que los Directores elijan a esos 3, entonces la Junta va a decir ahora acá, “es que yo los quiero entrevistar” perfecto, pero esa entrevista va a ser un insumo para cada uno de ustedes en la votación que ustedes hagan punto, es el mismo proceso que tiene por ejemplo don Francisco (Calvo) cuando él nombra a funcionarios dentro de su ámbito, por ejemplo le ponen 3 puede ser que los entreviste o puede ser que no, esos 3 cualquiera los puede nombrar, entonces en base a un análisis que hace nombra, entonces cada Director, esa entrevista va a ser parte del insumo personal de cada cual para designar a cuál de los 3, eso sí es muy importante que no se establezcan digamos parámetros específicos, por ejemplo si se puso nervioso le quito 5 puntos, si fue muy explícito otros 5, no porque eso no estaba contemplado en la convocatoria, entonces ahí perfectamente podría darse una impugnación “mire es que a mí no me dijeron que me iba a entrevistar”, entonces en ese sentido esa entrevista debería darse bajo este acuerdo, si la Junta quiere modificarlo tendría que anularlo ahora, establecer un nuevo sistema y convocar de nuevo.....

Resalta don Lizandro Brenes: adelante doña Ana Lía (Solano), no sé si tiene (...)

Resalta doña Ana Lía Solano: don Juan Antonio (Solano) mi duda es que Talento Humano es la entidad acordada para que haga las evaluaciones, entonces nosotros, si yo conozco ese documento que Talento Humano va a aplicar a los funcionarios de acuerdo a lo que se reglamente, si yo lo conozco antes o previo al resultado ¿eso es legal?, porque mi preocupación es Ana Lía (Solano) escuchó que rubros se van a evaluar, permóneme simétrica seria, pero ok, nada más es por cuestión de duda, entonces esa es una información que se puede filtrar, porque va a (...), valora que sé yo ¿qué haría usted en tal situación?

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 73

por decir algo, o sea yo como entrevistado tengo; obviamente ustedes como departamento tienen el poder de hacerlo, pero la Junta Directiva que está compuesta por 7 personas va a conocer esas preguntas previo al cierre del concurso, mi preocupación es que se (...) la información, eso sería, no sé si estoy equivocada, o no sé pero quiero que me lo aclaren.....

Resalta don Arnold Mora: para este proceso.....


Interviene la señora Solano Pacheco para indicar: no tampoco es para el otro.....

Externa don Alexander Mejías: adelante, doña Rosario (Espinoza).....

Resalta doña Rosario Espinoza: a ver, doña Ana Lía (Solano) lo que está preguntando es qué si nosotros podemos conocer en este momento la forma de calificar el proceso del Gerente definitivo escala de evaluación, doña Rita (Arce) decía que la usáramos como una prueba para ver qué tan bien esta la escala, y por si le podíamos hacer modificaciones, entonces a doña Ana Lía (Solano) le preocupa saber de previo que las pruebas psicométricas valen tanto, que la entrevista vale tanto, cuáles preguntas se van a hacer en la entrevista, ella lo que está diciendo es, ¿podemos en este momento conocer nosotros para hacer una prueba, las reglas del concurso para el Gerente de manera permanente?, eso es lo que a ella le preocupa por temas de transparencia.....

Externa don Alexander Mejías: adelante, don Arnold (Mora).....

Indica el señor Mora Muñoz que: de hecho, la tabla de calificación que es la que vamos a utilizar para el concurso público tiene que ser aprobada de previo por la Junta Directiva antes de hacer la publicación, de hecho cuando la persona llega a presentar la postulación dentro de la documentación que nosotros les vamos a entregar les indicamos la tabla de calificación con la que se van a valorar sus atestados, entonces ya la persona va a saber, ok la licenciatura adicional 10 puntos, capacitaciones que sean del 2015 para acá y que sean atinentes al puesto 10 puntos, pruebas psicométricas 20 puntos, más bien sería contradictorio o contraproducente que no les digamos cómo se va a calificar, porque la persona podría decir “usted a mí no me dijo que me iba a calificar experiencia adicional, formación académica


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 73

adicional, las capacitaciones del 2015 para acá, habría que ver cuál es el rango que se establece y demás componentes”, entonces más bien a la hora de que les presentemos ya la tabla de calificación y las bases del concurso, eso ustedes lo tienen que aprobar para que las reglas del juego ya cuando se haga la publicación estén claras para las personas que se vayan a postular; ahora el tema de utilizarla para este proceso es donde ahí vemos, y tomando en cuenta lo que indica don Juan (Antonio Solano), que ahí sí se nos podría complicar este proceso, porque son procesos paralelos, pero si digamos la tabla de calificación (...) es necesario que la persona conozca cómo se va a calificar para efectos de garantizar esa transparencia, que más bien no nos digan “a es que ustedes ya conociendo las postulaciones, hicieron un ajuste en la tabla”, por eso es que todos estos componentes tienen que quedar aprobados de previo a la publicación porque es lo que les entregamos a los participantes.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, en el uso de la palabra doña Rosario (Espinoza), y luego don Alexander (Mejías).....

Externa doña Rosario Espinoza: muchas gracias don Lizandro (Brenes), yo tengo una consulta nada más en este momento a don Juan Antonio (Solano) ¿si nosotros queríamos valorar con una escala, entonces el momento de hacerlo era en el acuerdo? ¿es así?, ahora me surge la duda somos 7, ¿qué pasa si quedan empates? ¿en qué momento ponemos esa regla? ¿cómo vamos a desempatar?, porque somos 7 pueden quedar 3 y 3 ¿qué hacemos en ese caso? ¿qué decisión vamos a tomar?, y yo quería saber ¿si es posible?, es idea mía, no sé si está bien, que don Arnold (Mora) como Talento Humano pueda hacer una recomendación según su experiencia de los 3 candidatos, cuál consideraría que es el más idóneo para el puesto, esas son mis consultas.....

Resalta don Lizandro Brenes: perdón, antes de darle la palabra a don Juan Antonio (Solano) yo nada más como insumo para la pregunta le quisiera consultar ¿si esto aplica bajo la Ley General de Administración Pública?, en el artículo de que, en casos de empate la manera en que se desempata es por voto de calidad, eso era.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 59 de 73

Comenta don Juan Antonio Solano: ok, vamos a ver, para ver si le entendí, usted dice si el empate si es en la decisión de la Junta, en la elección, entonces lo que aplica es que si queda serían 4 y 3.....

Indica la señora Rosario Espinoza: pero podríamos quedar 3 y 3.....

Externa el señor Solano Ramírez: si hipotéticamente falta 1, y quedan 3 y 3.....

Interviene la señora Espinoza Carazo para indicar: es que tenemos 3 personas.....

Pregunta don Juan Antonio Solano: ¿usted dice en relación a los candidatos?.....

Comenta doña Rosario Espinoza: digamos hay 3 candidatos, 3 podríamos votar por "A", por "B" o por "C" por ejemplo.....

Interviene doña Ana Lía Solano para indicar: entonces ahí quedaríamos en el iceberg empatados.....

Indica la señora Espinoza Carazo: exacto, ¿cómo descartamos?, porque lo que entiendo es que ahora la forma en que vamos a escogerlo es levantando la mano, entonces ¿qué pasa si 2 candidatos quedan con 3 votos? (...) no sé si es posible ¿podría haber un voto nulo o voto en blanco?.....


Indica don Juan Antonio Solano: no, es que tiene que darse, o sea ustedes tienen que votar por alguna de las opciones, podría darse abstención pero pareciera que no hay motivo de abstención porque no hay ningún familiar por ejemplo, entonces si hay empate se aplica el voto de calidad del Presidente y así se desempata, ese sería en cuanto a la elección como tal, entonces queda 3 y 3 hipotéticamente, pero entonces ahí desempata el Presidente, la ley le da la facultad del voto de calidad de desempatar y vota por cualquiera de las 2 opciones, y la otra pregunta es que no le entendí bien.....

Indica doña Rosario Espinoza: ¿cuál era el momento para poner la escala de evaluación en el acuerdo?

Hace ver don Juan Antonio Solano que: el acuerdo original no habla de escala de evaluación, el acuerdo original habla de sí cumple con los requisitos del puesto, si manifiestan la voluntad de ser Gerente por 3 meses, entonces en base a eso usted vota.....

Indica la señora Espinoza Carazo: en ese momento era donde tuvimos que haber definido.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 73

Comenta don Juan Antonio Solano: si, yo me imaginé que la Junta dijo como es un nombramiento por 3 meses, corto, aquí lo fundamental es determinar si cumple con los requisitos del puesto, porque si no sería un nombramiento ilegal, y eso es gravísimo, entonces debe de cumplir con los requisitos del puesto, y eso lo va a definir don Arnold (Mora), él les tiene que decir a ustedes “miren estos 3 fulanos cumplen con los requisitos, cualquiera puede ser elegido, queda a criterio de ustedes”, ustedes ahora pueden llegar y decir “mire es que yo quiero entrevistarlos, yo quiero que vengan aquí”, y ustedes se ponen de acuerdo y definen entre el colegio definen 3 preguntas para cada uno o 1 pregunta para cada uno, como en las entrevistas de los puestos “en tal situación usted qué haría” ustedes se ponen de acuerdo, y en base a la percepción, como se hizo cuando se hizo la elección de doña Celina (Madrigal), se le hicieron las preguntas contestaron los candidatos y ya ustedes después tomaron la decisión “voto por tal” así estaría como estaría hoy el proceso de selección, ya después el proceso de Gerente ya definitivo es otro cantar, porque ahí se tiene que aprobar el reglamento, tienen que aprobar los términos de referencia donde vienen las pruebas psicométricas, etcétera.....


Externa la señora Espinoza Carazo: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: yo no sé, si tenían la otra pregunta para don Arnold (Mora) de que si él quisiera a una persona entre las 3; ah ok tranquilo, sino le damos un recesito; entonces adelante para que le conteste.....

Comenta don Arnold Mora: en ese caso, partiendo de la pregunta que realiza doña Rosario (Espinoza) en mi caso pues no, yo me abstendría de emitir una recomendación, debido a que al final de cuentas es una decisión del Órgano Colegiado.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Juan (Antonio Solano).....

Resalta don Juan Antonio Solano que: el nombramiento de las jefaturas (...) entonces la Junta no puede delegar, lo que el departamento de Talento Humano lo que va a hacer es decir “mire estos cumplen todos los requisitos, escoja usted, es su criterio”, y otro punto que ahora mencionaba don Francisco

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 61 de 73

(Calvo) y tiene toda la razón, cuando respondí el tema de los 3 y 3, para nombrar al Gerente son 5 votos, es el único caso en la ley que habla de mayoría calificada, entonces no podría darse (...), entonces si no hay 5 votos no se podría nombrar.....


Indica don Lizandro Brenes: adelante don Alexander (Mejías) y luego doña Rita (Arce).....

Comenta don Alexander Mejías: es con respecto al proceso que viene, el reglamento está bien lo vamos a aprobar nosotros, lo vamos a ver y a revisar, pero nada más como cultura general creo que en el programa decía que se tenía que enviar a La Gaceta, o sea que se tenía que publicar el reglamento, o es solamente aprobación nuestra.....

Indica don Arnold Mora: sí, tiene que ser publicado, de hecho, dentro de las actividades del cronograma ya ahí está previsto el tiempo, que esperemos que no se desfase mucho, pero sí tiene que ir a La Gaceta para garantizar el tema de transparencia a la hora de hacer la publicación.....

Externa el señor Mejías Zamora: si, entonces para don Juan Antonio (Solano) ¿eso siempre se hace? O fue porque en algún momento, o sea es de legalidad o es por transparencia, o porque se han ido haciendo históricamente.....

Comenta el señor Solano Ramírez: no ese tema es por recomendación de la Administración, nunca antes en la elección del Gerente se ha emitido un reglamento es hasta ahora es que se va a seguir, y la Administración lo consideró pertinente en virtud de la experiencia que se tuvo con el nombramiento de la Auditora Interna, que ahí sí iba la normativa (...) de la existencia de un reglamento, y los reglamentos que son de afectación a terceros necesariamente tienen que publicarse en La Gaceta, entonces va a quedar un reglamento que va a establecer las normas legales para la elección, o sea para el actual Gerente que se va a nombrar y los subsiguientes, si es muy importante que (..) términos de referencia, es como decir el cartel de una licitación, referencias generales y los términos de referencia (...) las condiciones generales y las condiciones genéricas que la Junta va a tomar para efectos de la elección

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 62 de 73

ante todo al candidato, entonces por eso ante todo va el tema de transparencia, autoridad para los eventuales efectos legales.....

Desea saber el señor Mejías Zamora: perfecto, entonces digamos si la Junta pudiera decidir, digamos si fuera una decisión de la Junta podría decir, no vamos a tener reglamento para los siguientes, y entonces de ahora en adelante vamos a escogerlo aquí, como estamos escogiendo al Gerente interino”

Indica don Juan Antonio Solano: es una potestad de la Junta, hace muchos años, digamos ha sido usual que en el nombramiento de algunos casos se hizo uso (...) 2 casos que me acuerde yo, se hizo concurso interno, en otros casos la Junta tomó como ustedes lo están pidiendo a Talento Humano los atestados, ya eso es potestad, no hay alguna norma a que obligue a que haya un reglamento, entonces como les decía, la existencia del reglamento es una decisión administrativa para que haya mayor claridad.....

Resalta don Alexander Mejías: ok, perfecto muchas gracias a ambos.....


Indica don Lizandro Brenes: sigue doña Rita (Arce) hasta por 3 minutos.....

Externa doña Rita Arce: es nada más para aclarar si con respecto a este concurso no va a haber una rúbrica con anticipación, que sí la vamos a tener para el 08 de marzo, ese es el resumen que tenemos verdad.....

Indica don Arnold Mora que: sí señora, sería así junto con las bases del concurso que indica don Juan (Antonio Solano) que es como ya nosotros a la hora de desarrollar el concurso, vamos a aplicar el reglamento.....

Indica la señora Arce Láscarez: y no va a haber fuga de información porque va a ser público y se le va a indicar a todos los candidatos que previo a participar en el concurso ya ellos van a saber en base a qué se les va a calificar.....

Resalta el señor Mora Muñoz: sí señora, porque a ellos se les va a entregar al momento de presentada la postulación a ellos se les entrega un formato en blanco de la tabla de calificación, ya una vez que las tablas hayan sido llenadas esa si es una información que nosotros les vamos a presentar a ustedes,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 73

porque ahí sí se va a dar una orden cuantificable de acuerdo a la nota mínima que se va a establecer para definir el registro de elegibles, que ahí lo detallaremos más cuando veamos el concurso.....


Resalta doña Rita Arce: muchas gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: entonces no hay más manos levantadas; bueno con todo lo discutido y aclarado, lo cual ha sido bastante yo propongo lo siguiente, al día lunes le mandamos las preguntas a doña Georgina (Castillo), posteriormente ella no las comparte todas las que lleguen, y nosotros al día martes mandarle nuestra distribución de puntos, digamos tenemos 10 puntos y las dividimos entre todas las preguntas y de ahí, no sé digan ustedes las 3 o 4 preguntas más calificadas que se harían a las 3 personas el día jueves, que se estarían convocando a entrevista para el día jueves, en el marco de la sesión de la Junta para considerarlo en la pre agenda.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: perdón también el tema de las sanciones y la evaluación del desempeño.....

Externa don Lizandro Brenes: sí eso como información adicional para la idoneidad que ya está contemplada (...), para el lunes que se nos remita a nosotros esa parte, para tenerlas de previo, y el jueves convocarlos a entrevista, repito por aquello para estar claros, el lunes enviamos las preguntas doña Georgina (Castillo) nos las comparte, todas las que enviemos todos, y nosotros en 10 puntos dividimos la calificación de las preguntas, sacamos 4 preguntas, las más calificadas y esas son las que se le harían a las personas el día jueves en la entrevista, y luego el jueves procedemos a realizar la entrevista, podemos hacer una propuesta ese día previo a la entrevista de cuál sería el tiempo que se le va a determinar a cada persona, por ejemplo 5 minutos para todos, o 2 pero que sea el mismo para todos pero la dinámica la podemos manejar un poquito más el jueves, ¿si les parece en términos informales?.....

Pregunta don Salvador Padilla: ¿cuántas preguntas habría que enviar para el lunes como máximo?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 73

Resalta don Lizandro Brenes: las que usted quiera, porque al fin de cuentas se remiten y nosotros entre los 7 decidiremos cómo las calificamos, es un banco de preguntas, entonces de ahí salen; muy bien entonces la propuesta de acuerdo sería: convocar a entrevista a los 3 postulantes para el cargo por el periodo corto para la Gerencia General, enviar las preguntas a doña Georgina (Castillo) a más tardar el día lunes 16, y luego cuantificar las preguntas cuando se nos sean compartidas, luego obviamente el día jueves realizar las entrevistas; se escogen 4 preguntas y esas 4 preguntas son las que se van a aplicar en la entrevista del jueves, ¿estamos?.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la propuesta de acuerdo, sírvanse por favor levantar la mano.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor

Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

Somete don Lizandro Brenes a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor


Vota don Alexander Mejías: a favor

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Lía Solano: a favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 73

Externa don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime con 7 votos presentes; muy bien ya puede ir a descansar don Arnold (Mora), de verdad muchas gracias porque yo sé que han trabajado bastante para que ambos procesos salgan rápido, buenas noches.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio Nº SUBG-TH-002-2022 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano; 2. Expediente postulaciones terna puesto Gerente General; 3. Presentación.....

6.b. Convocar a los funcionarios Céspedes Brenes María del Rocío, Jiménez Brenes Mario Alberto y Murillo Moya Hugo a una entrevista ante esta Junta Directiva, en la sesión convocada para el jueves 19 de enero de los corrientes.....

CAPITULO IV		OTROS ASUNTOS.
--------------------	--	-----------------------


ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

Externa don Lizandro Brenes: ahí le diría hasta por 5 minutos, doña Georgina (Castillo) no sé si recibieron correspondencia.....

Resalta doña Georgina Castillo: para esta sesión no se recibió.....

Indica el señor Brenes Castillo: para esta sesión no se recibió correspondencia, no sé si alguno de ustedes tiene alguna observación en este punto.....

Comenta don Salvador Padilla: sí yo aquí quería hacer una observación, y es que logremos ojalá en la nube JASEC tener un depósito de toda la correspondencia, los oficios textuales para que estén a disposición de los directivos y que los podamos revisar textualmente, no solo quedarnos con el cuadro, yo ahora se le proponía a doña Georgina (Castillo), después de que atendió muy atinadamente una solicitud que le hice sobre una correspondencia que se estaba tramitando, esto en aras como de tener concentrados en algún lugar todas la correspondencia que ha recibido está Junta Directiva y poder

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 73

consultarla en dado caso de ser necesario y poderle dar el seguimiento oportuno, además del cuadro verdad eso es lo que a mí me gustaría proponer.....

Externa don Lizandro Brenes: ¿lo votamos? si quieres, o no sé si doña Georgina (Castillo), o sea yo creo que ya ella estaba trabajando en eso, pero igual.....

Resalta el señor Padilla Villanueva: ella me comentó en la mañana que ya estaba trabajando en eso, entonces no creo que sea necesario votarlo porque confiamos en doña Georgina (Castillo), pero no sé si me explique en la idea, de tener toda la correspondencia literal para poderla estar revisando en dado caso de que sea necesario, porque he sabido que muchas instituciones, persona de otras instituciones públicas o diputaciones, etcétera remiten información y uno como directivo tiene responsabilidad de darle respuesta a ellos, o de alentarlos de que su trámite se está haciendo, y eso los calma un poco, entonces es también por eso además del cuadro tener el acceso para conocerla bien. Gracias.....


Comenta don Lizandro Brenes: gracias a usted; bueno no hay correspondencia entonces pasamos al siguiente punto.....

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: este punto esta hasta por 5 minutos; adelante doña Rita (Arce) hasta por 40 segundos.....

8.a. externa doña Rita Arce: gracias, en realidad mis varios son realmente cortos, uno es una consulta de que ¿si ya se corrigió en La Gaceta el plazo de nombramiento de los Directores del (Poder) Ejecutivo?, porque yo se los había mencionado, de que ese nombramiento se había hecho erróneamente porque prácticamente en ese nombramiento modificábamos la ley de JASEC y eso no lo podemos hacer esa es la primera; y la segunda es que recuerdan que cuando se vio el tema de TI del ciberataque que vino don Eddy (Martínez) a mí no se me respondió ninguna pregunta porque se me dijo que luego me las harían llegar en el plazo de 10 días por escrito, y no se me hizo llegar.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 73

Resalta don Lizandro Brenes la primera es que sí doña Georgina (Castillo) dispuso buenos oficios y realizó un enlace con Casa Presidencial para corregir el nombramiento precisamente ya se tramitó.....

Interviene la señora Arce Láscarez para indicar: don Lizandro (Brenes) a mí también me llamaron de Casa Presidencial para decirme que ellos no habían cometido ningún error en el nombramiento, y que el nombramiento lo tenía que ejecutar la corrección directamente la administración de JASEC, y que ellos no iban a mandar ninguna nota ni que iban a corregir nada, entonces por eso es que pregunto debido a esa llamada que recibí.....


Destaca don Lizandro Brenes: yo lo que sé es que ya se estableció una comunicación de doña Georgina (Castillo) y que consta por correos para realizar la modificación a la publicación en La Gaceta; yo nada más quisiera preguntarle entonces cómo ellos supieron que había un error, si la llamaron a usted más bien.....

Comenta doña Rita Arce: no sé; ah fue a raíz de una solicitud de correo en el que mandó doña Georgina (Castillo) solicitándoles a ellos la corrección del acuerdo, entonces ellos le contestaron a doña Georgina (Castillo) según tengo entendido no sé, esto que yo les acabo de mencionar.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces ellos la llamaron a usted por esa razón.....

Resalta la señora Arce Láscarez: exactamente, para ver que sabía yo de eso, de la publicación y de todo el asunto, fue a raíz de un comunicado de que doña Georgina (Castillo) le solicitó a ellos que cambiaran eso, no sé ¿si usted le solicito a ellos eso?.....

Externa doña Georgina Castillo: secuencialmente, cuando usted presentó a Junta esa observación, se procedió a comunicarnos con Casa Presidencial, se les mandó un oficio con ese oficio se les indicó que con el documento del fundamento donde se notificó el nombramiento de los 3 miembros de Junta Directiva se indicaba la fecha errónea, que eso fue lo que ellos solicitaron del nombramiento, a raíz de eso a posterior de que se mandó ese correo con ese oficio yo me comuniqué, y ahí sí me gustaría saber con quién, porque yo he estado conversando con Yara y con la asistente de ella ahorita no retengo el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 73

nombre, y me colaboró para buscar el origen del detalle porque la comunicación original estaba firmada por el señor Presidente (de la República), y también se recibió ya a posterior cuando ya verificaron que sí era por ellos un oficio de Yara la asistente de la Secretaría del Consejo de Gobierno haciendo la corrección de las fechas de nombramiento, en este momento lo estoy buscando, por ahora queda pendiente la publicación, lo que pasa es que eso fue en el mes de diciembre y ya por orden de compra y procesos de publicación que se maneja en La Gaceta no se ha realizado, pero estamos a la espera de la aplicación de las órdenes de compra institucional para proceder de conformidad.....

Externa el señor Brenes Castillo: muy bien doña Rita (Arce); bueno yo hice la aclaración y la consulta porque me pareció extraño que ellos llamarán a decir que no estaban incurriendo en el error, si ellos no sabían ordenamiento; y luego tal vez si usted nos ayuda tal vez para una mejor coordinación, y si esa persona tiene dudas a identificarnos con quién se comunicó usted de Casa Presidencial para que doña Georgina (Castillo) pueda comunicarse con ella.....

Indica la señora Arce Láscarez: yo no me comuniqué con nadie, a mí me llamaron; lo que le quiero decir don Lizandro (Brenes) es cómo es que no tenemos correspondencias si está ésta correspondencia con Casa Presidencial.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: no, pero tal vez saber cuál persona la llamó para que doña Georgina (Castillo) la pueda.....


Continúa la señora Arce Láscarez indicando: en la correspondencia, esos correos que ha mencionado doña Georgina (Castillo) que son de cara a nombramientos.....

Indica don Lizandro Brenes: la pregunta puntual es ¿tiene el nombre de la persona que la llamó para que doña Georgina (Castillo) pueda coordinar?.....

Indica doña Rita Arce: sí, si lo tengo.....

Pregunta el señor Brenes Castillo: ¿cuál sería?.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 73

Externa doña Rita Arce: se lo voy a preguntar a ella a ver si lo puedo dar; créanmelo que no estoy inventando y mañana mismo (...).

Indica el señor Brenes Castillo: yo no estoy diciendo eso, nada más es precisamente para clarificar las cosas.

Hace ver la señora Arce Láscarez que: de hecho no tendría cómo saber yo que doña Georgina (Castillo) le solicitó a ellos el cambio de fechas, donde el acuerdo de ese nombramiento nada más dice que la juramentación de doña Rosario (Espinoza) fue el 13, que la juramentación de doña Anelena (Sabater) y don Alexander (Mejías) fue el 14, y esa fue la única comunicación que llegó aquí, ahí no venían fechas de nombramientos, más bien a mí sí me gustaría que doña Georgina (Castillo) me haga llegar todos esos correos para saber exactamente quién dice la verdad.

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Rita (Arce) perdón, pero ya se le agotó el tiempo.

Externa doña Rosario Espinoza: para aclarar, hay un correo con fecha del 20 de diciembre del 2022 donde tenemos un oficio para la Junta Directiva de Casa Presidencial que dice: “señora Georgina Castillo, Junta Directiva, mediante el oficio con el 13 de diciembre indicó la Administración estará a cargo de los siguientes órganos; los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por periodos de 4 años a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo, así las cosas la juramentación de Rosario Espinoza 13 de octubre, Anelena Sabater 14 de octubre, Alexander Mejías 14 de octubre, firmado para Yara Vanessa Jiménez Fallas, Secretaria del Concejo de Gobierno”.

Pregunta doña Rita Arce: ¿eso qué fecha tiene?


Indica la señora Espinoza Carazo: tiene fecha del 20 de diciembre.

Resalta la señora Arce Láscarez: sí es correcto, prácticamente es la misma que llegó desde un inicio.

Comenta doña Rosario Espinoza: no, ya es el oficio corregido con lo que usted quería.

Interviene doña Georgina Castillo para indicar que: todavía está como en ejecución.

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 70 de 73

Indica doña Rosario Espinoza: pero es por parte de Casa Presidencial donde ellos rectifican que el nombramiento es hasta el 9 de mayo, y donde se modifican las fechas porque ellos habían incurrido en un error de que a los 3 no nos juramentaron el mismo día, sino que a mí fue jueves y a ellos fue viernes....

Resalta doña Rita Arce: en el documento doña Rosario (Espinoza) que ellos enviaron; me gustaría ver los 2 documentos por favor, que nos lo hagan llegar a todos, el primero que digo de Casa Presidencial donde se nos dijo que ya se habían juramentado, y este otro porque sí quiero ver donde estuvo el error...

Externa don Lizandro Brenes: no y cualquier cosa le pasamos a la señora Directora cualquier correo de (...) y luego cuando ya ella tiene el nombre de la persona a la que le podamos preguntar en Casa Presidencial que la llamó, lo haremos también para (...).

Indica doña Rita Arce: si yo aquí tengo el nombre, y aquí tengo los mensajes, o sea no estoy inventando..


Resalta don Lizandro Brenes: yo no estoy diciendo eso doña Rita (Arce), nada más eso sería.....

Pregunta doña Rita Arce; ¿doña Rosario (Espinoza) envió los 2 documentos?, el que se envió primero y el de ahora.....

Indica la señora Espinoza Carazo: estoy buscando el otro.....

Resalta don Lizandro Brenes: muy bien don Francisco (Calvo) se quería referir a las preguntas, y luego don Salvador (Padilla).....

Externa don Francisco Calvo que: efectivamente cuando se presentó esa sesión lo que hicimos don Eddy Martínez y yo fue (...) las consultas, como doña Rita (Arce) fue la última que lo envió no hubo tiempo de atender las que ella presentó en ese momento, no obstante había otro grupo de consultas que de todos modos no podíamos atender porque eran básicamente consultas que tenía que responder don Julio Quesada que en esa semana estaba de vacaciones, fue error mío la verdad y pido disculpas por eso porque yo pensé que había mandado el oficio con las consultas a don Julio (Quesada), y finalmente no lo había hecho, ya lo hice el día de hoy a raíz del correo que usted envió ayer doña Rita (Arce) mediante el GG-017-2023, entonces ya ahí yo le hice a don Julio (Quesada) todas las consultas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 73


que le correspondían a él, y le pedí que por favor respondiera más tardar el miércoles de modo que yo esperaba que para la sesión del jueves ya pueda tener usted y los demás Directores las consultas que teníamos pendientes, don Eddy (Martínez) sí me envió las consultas que eran de él y que no dio tiempo de responder en esa sesión, entonces siendo así las disculpas del caso porque fue error mío no haber mandado el “GG” y el compromiso es poder remitir la información el miércoles o jueves cuando ya pueda unir las de don Julio (Quesada) y las de don Eddy (Martínez) que ya esas sí están listas.....

Resalta don Lizandro (Brenes): gracias don Francisco (Calvo), don Salvador (Padilla) me pidió la palabra.....

8.b. Resalta don Salvador Padilla: muy rápidamente, el alcalde de Oreamuno don Erick Jiménez se comunicó conmigo en aras de que hay un convenio tripartito para la iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa en Oreamuno, que según me dijo el señor Alcalde por su parte ya está listo, que únicamente falta la aprobación de esta Junta Directiva para que se lleve a cabo, esa es la información que me dio el señor Alcalde, voy a remitir un acuerdo al chat en este momento para que lo tengan en mente, para que ojalá cuanto antes si es así podamos votarlo, teniendo en cuenta que la iluminación de las plazas de deportes, y que son utilizadas para recreación implican recuperación de espacios públicos, implican bienestar para la población, implican seguridad , implican la práctica del deporte, entonces en aras de ser un tema de desarrollo comunal que podamos atenderlo ojalá si es así como lo dice el señor Alcalde de que falta la aprobación de esta Junta Directiva que lo podamos conocer lo antes posible por favor. Muchas Gracias.....

Resalta don Lizandro Brenes: don Francisco (Calvo) se quiere referir; yo nada más quiero decir que (...) no tenía ni la más remota idea, se trae aquí y se vota verdad.....

Indica don Francisco Calvo: rápidamente igual, es muy normal que cuando los municipios o asociaciones solicitan la colaboración de JASEC para hacer la iluminación de plazas públicas se haga un convenio donde JASEC aporte una parte y el municipio, la asociación o comité aporta otra parte, y ese convenio

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 73

depende del monto lo firma la Gerencia directamente, o es ya un asunto de Junta Directiva cuando es un monto superior, no me acuerdo el límite que se estableció igualmente por un acuerdo de Junta Directiva, cuando eso es así, cuando se está negociando el convenio, eso lo hace directamente el departamento de Alumbrado Público y la Dirección de Operaciones previo a una revisión que normalmente se hace o se le pide a la Asesoría Jurídica desde el punto de vista legal, lo que quiero es hacer referencia al procedimiento general, en este caso yo no preciso si hay un proceso o una negociación ni un convenio para esta plaza que usted indica, entonces ya con la referencia que usted envíe al chat yo le voy a pedir en este caso a Alumbrado Público que me dé la información para corroborar que eso sea así, y en qué punto está, y si realmente es de Junta, o es de Gerencia por el monto que se establece, y a la brevedad posible yo le informo a la Junta Directiva mediante oficio sobre esa referencia que usted indica.....

Resalta don Salvador Padilla: perfecto, muchas gracias, muy amable.....

Externa el señor Calvo Solano: con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, no veo más manos levantadas, entonces si no hay más asuntos que tratar levantamos esta primera sesión, al ser las 22 horas con 43 minutos, que tengan una muy buena noche.....

.....

.....

.....

.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 73

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ.
VOTO DISIDENTE Art. 4.b., 5.**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 001-2023 que incluye 74 folios.